

Gloria Elizabet García Rivera de Matheu

La Funcionalidad del Programa de Gobierno Escolar como Plataforma de Autoformación Democrática y Desarrollo de Habilidades y Destrezas.

Asesor: Lic. Edgar Matheu Solis



Universidad de San Carlos de Guatemala
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Guatemala, noviembre del 2012

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de informe de tesis, en la modalidad de Investigación-Acción como requisito previo a optar el título de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, noviembre del 2012

INDICE

	Página
Introducción	i
Capitulo I	
Estudio Contextual	
1.1 Contexto Institucional	1
1.1.1 Contexto econômico	5
1.1.2 Contexto social	5
1.1.3 Contexto filosófico	9
1.2 Problema	
1.2.1 Antecedentes del problema	10
1.2.2 Descripción del problema	11
1.2.3 Planteamiento del problema	12
1.2.4 Justificación de la investigación	12
1.2.5 Causas del problema	13
Capítulo II	
2 Fundamentación teórica	14
2.1. Liderazgo	14
2.1.1 Tipos de Liderazgo	14
2.1.2 Liderazgo Desarrollador	15
2.2 El Protagonismo	15
2.3 La Democracia	16
2.3.1 Formas de Democracia	17
2.4 Justicia	18
2.5 Deserción Escolar	19
2.6 Inclusión	19
2.7 Libertad	21
Capítulo III	
3. El Proceso del Diseño de la investigación	24
3.1 Hipótesis acción	24
3.2 Objetivo general de la investigación	24
3.2.1 Objetivos específicos	24
3.3 Planteamiento general de la propuesta	25
3.4 Parámetros	26
3.4.1 Cronograma de trabajo	27

CAPITULO IV

Ejecución	
4.1 Actividades y resultados de socialización	28
4.2 Producto final	29

CAPITULO V

Evaluación	46
5.1 Evaluación de los resultados en relación a objetivos según Parámetros	46
5.2 Evidencia de desarrollo sostenible	47
5.3 Acciones a implementar derivado de la propuesta	47
5.4 Reflexión sobre todo el proceso	48
5.5 Experiencias obtenidas	48
5.6 Concretizar la teoría que propone para realizar cambios	49
Conclusiones	50
Recomendaciones	51
Bibliografía	52
Apéndice	53
Plan para la Ejecución de la Etapa de Diagnostico	54
I. Parte Informativa	54
II Introducción	54
III Objetivos	54
IV Desarrollo	55
V Cronograma del Diagnostico	56
VI Evaluación	57
Cronograma de Investigación Acción del Gobierno Escolar	58
Anexos	63
La organización del Consejo de Grado	65

INTRODUCCIÓN

La tesis titulada La Funcionalidad del Programa de Gobierno Escolar como Plataforma de Autoformación Democrática y Desarrollo de Habilidades y Destrezas en El Instituto Nacional Mixto “Primero de Julio” municipio de Mixco, Guatemala, constituye un trabajo para fortalecer la formación cívica y democrática de los estudiantes, promoviendo la participación, la autogestión y convivencia en democracia, contribuyendo en el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima y liderazgo con el propósito de fomentar el ejercicio de derecho y obligaciones de los alumnos y alumnas de la comunidad mixqueña y que de alguna manera contribuya con el proceso educativo de una institución encargada de velar por una adecuación verdadera al servicio de la población en general.

Dentro del marco de la propuesta para entrega de informe final la misma se detalla de la siguiente manera:

En el capítulo I, el mismo se dirige a un estudio contextual donde se pretende adentrarse dentro de la entidad en la cual se realiza la investigación acción y comprender de cómo está constituida, como permanece y que logros ha obtenido y al final diagnosticar las posibles problemáticas existentes en la institución.

En el capítulo II, va directamente a la fundamentación teoría, es decir a todo el marco conceptual del posible problema a dar solución.

En el capítulo III, es en donde se diseña y se va dando forma al objeto integrador de la investigación acción, se crea una hipótesis acción, amalgamando los objetivos de la investigación en la cual se está gestando el producto final utilizando para ello una variedad de herramientas para medir.

En el capítulo IV Es en donde emergen los resultados de la hipótesis en acción.

En el capítulo V Es la evaluación, en donde se reflexiona el producto final ya establecido, verificando los objetivos planteados y cumplidos los cuales permanecerán hasta alcanzar las mejoras deseadas.

CAPITULO I

ESTUDIO CONTEXTUAL

1.1. Contexto Institucional

El nombre de Mixco proviene de la palabra en Idioma Náhuatl, que significa “*Cubierto de Nubes*” En Pocomam se deriva de Mixcocucul, que significa “tierra de loza pintada”. Mixco es un municipio del departamento de Guatemala. Anteriormente se le conoció como la Villa de Mixco, pero a finales del 2008 se le promovió a la categoría de Ciudad. Fueron los romanos los que le dieron el nombre de municipio a los poblados que necesitaron edificios, jardines, calles, etc. Así pues los municipios eran ciudades libres y federadas, las que Roma, concedía ciertos derechos de ciudadanía. La Curia era un cuerpo colegiado deliberante municipal, algo equivalente al Concejo. Los ediles, los cuestores, los censores, y el defensor civil. En el derecho español: los visigodos tomaron de los romanos el Sistema de los Duunviros y los transplantaron a España. Los Mozárabes dieron el nombre de ALCALDES a los Duunviros. A los alcaldes también se les llamó Justicias en la época colonial, y fueron los conquistadores los que traen la figura y nombre del alcalde. La municipalidad de Mixco, durante la época colonial dependió de la Alcaldía mayor de Sacatepéquez, todos sus funcionarios dependían de la capital del reino. Los cuales eran nombrados. Con el gobierno del General Justo Rufino Barrios y del Lic. Miguel García Granados, todas las municipalidades de Guatemala ganaron la autonomía con la firma del acta de Patzicia 1871 pero no mayor cosa, ya que en 1915, se seguía observando la costumbre de tener dos alcaldes, uno de ladinos y otro de indios, como en la época colonial, se había logrado la independencia del poder de la municipalidad de la capital pero las viejas costumbres imperaban. La mayoría de alcaldes de ladinos, eran personajes de la "Calle Real", que voluntariamente aceptaban el cargo por un período de tiempo no mayor de un año, sin sueldo al igual que el alcalde de indios, que era electo por el pueblo en la cofradía de Santo domingo, al cual se le llamó "Alcaldito" al cual hoy llamamos Primer mayordomo de Santo domingo, a los regidores se les llamaba también: "Chítor" y a los demás mayordomos se les llamaba "Mortomá", Debemos recalcar que los alcalditos tenían más poder que los alcaldes de ladinos, ya que ellos manejaban a la mayor población que estaba formada por indígenas Pocomames. Por ejemplo para empedrar la calle real, el alcalde de ladinos don Carlos Asturias, que al mismo tiempo fungía como jefe político llamó, al Alcaldito Sr. Catarino Zona, para que juntara a sus gentes para que hicieran una faina (deformación de faena) para lograr la reparación de las calles principales del pueblo, lo mismo ocurría cuando eran las fiestas patrias ó cuando venía de Visita el presidente Jorge Ubico. Municipio es una comunidad de personas preferentemente de familias, situadas en un mismo territorio, para la satisfacción de las necesidades originadas por las relaciones de vecindad. El código municipal dice: que un municipio es una entidad de derecho público que constituye todas las personas residentes en un distrito municipal.(<http://es.wikipedia.org/wiki/Mixco>)

Goza de autonomía para darse sus autoridades y ejercer, por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus propios intereses". La ley que sustenta las municipalidades, data la primera de 1871, posteriormente con el gobierno revolucionario 1944, la ratifica, con el gobierno liberacionista la pone en vigencia el 4 de febrero de 1957, el gobierno del presidente Alfonso Portillo, implementó un nuevo código municipal, actualizado según las necesidades. La autonomía municipal es de carácter técnico administrativo, tiene por objeto el cumplimiento de los fines del municipio, su fortalecimiento económico y la descentralización administrativa. La palabra autonomía significa libertad de gobernarse por sus propias leyes. Autonomía también significa la facultad de dictarse su propia ley y regirse por ella. AUTARQUÍA: significa la facultad de administrarse por sí misma. Administración, mantenimiento y funcionamiento de los mercados, calles, drenajes y bien el público. Provee de Infraestructura y Ordenamiento vial que incluye, alumbrado público, asfalto y pavimento, drenajes y la coordinación de la circulación vehicular a través de EMIXTRA que es la entidad mixqueña reguladora de tránsito. Vela por la salud del vecindario, verificando que los productos que se vendan en las tiendas, abarroterías, supermercados, mercados y centro comerciales sean de calidad y mantengan la debida higiene, dispensarios municipales, farmacias comunales, obras sociales de la esposa del Alcalde. Regular la construcción privada, observando la calidad de materiales, las reglas internacionales de la construcción, preservando las áreas de recreación y las de interés público, histórico y cultural del Municipio. Servicios de educación: Biblioteca, archivo municipal, salón de usos múltiples, apoyo a los diferentes manifestaciones culturales, religiosas y costumbristas del Municipio, fortalecimiento al deporte y sus áreas.

Mixco se localiza en el departamento de Guatemala. Algunas áreas de Mixco son de carácter húmedo y otro semi seco.

Colindancias físicas:

NORTE: San Pedro Sacatepéquez (Guatemala)

SUR: Villa Nueva (Guatemala)

ESTE: Chinautla y Guatemala (Guatemala)

OESTE: San Lucas Sacatepéquez y Santiago Sacatepéquez (Sacatepéquez.).

Contexto Institucional del Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio.

El Instituto Nacional Mixto “1ro. de Julio” fue creado en el año 1,970, según Acuerdo Ministerial No. 285 de fecha 10 de febrero de 1970, con el fin de absorber la comunidad de la colonia Primero de Julio y colonias circunvecinas.

Entre los años 1970 al 2006 promovió la enseñanza de educación básica, y en el año 2007 amplió su cobertura iniciando con ello la formación de Bachilleres en Ciencias y Letras en computación.

El Instituto Nacional Mixto “1ro. de Julio” es una institución de servicio que promueve a través del proceso sistemático de educación, la Educación Básica y Bachillerato a jóvenes estudiantes de la colonia Primero de Julio y comunidades circunvecinas. El Ministerio de Educación, Consideró crear éste y otros Institutos de Educación, en vista que los que funcionaban en aquella época eran insuficientes, para absorber a todos los alumnos que deseaban continuar con estudios secundarios.

El Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio se encuentra ubicado en la 8a. Avenida 18-58 Zona 5 de Mixco Colonia Primero de Julio, Guatemala, Centroamérica

El edificio está construido con paredes de ladrillo y algunos ambientes cuentan con loza o terraza de concreto, otros ambientes como los talleres de metal, madera y electricidad son hechos con paredes de ladrillo y techo de lámina duralita, cabe resaltar que el edificio fue construido para una larga duración, este edificio también alberga al Instituto Experimental “Simón Bolívar” .

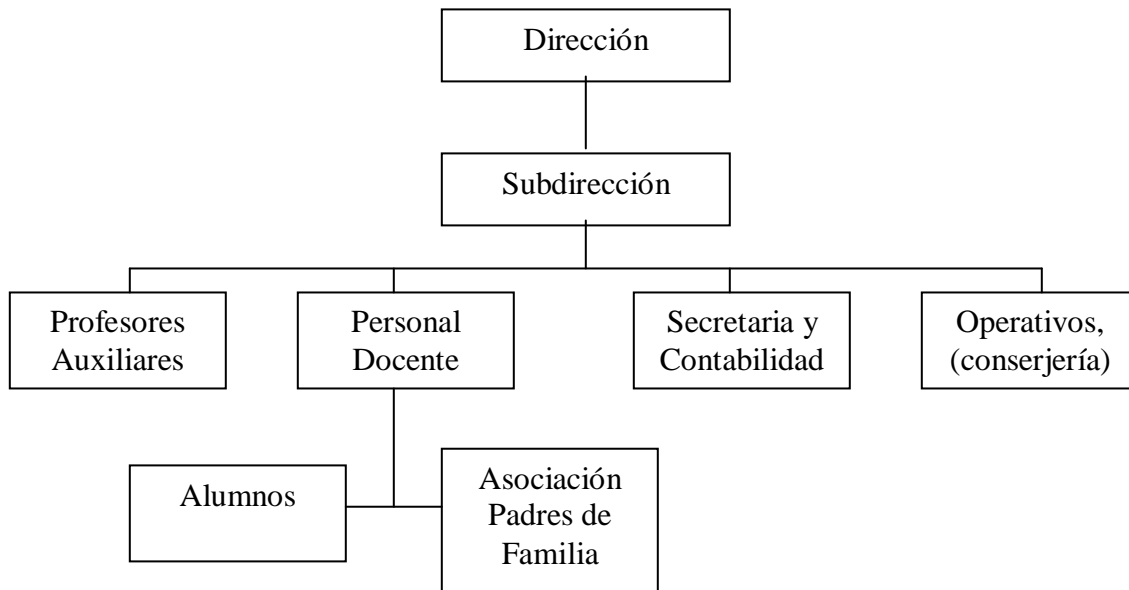
Cuenta con un ambiente adecuado como lo es la sala de sesiones para los maestros y cuando es necesario para sesionar con todo el personal.

Cuenta con un ambiente adecuado en donde se atienden a un promedio de 40 alumnos en cada periodo de 45 minutos cada uno. Cuenta con 40 computadoras y con servicio de Internet.

Archiva información inmediata para cualquier departamento o persona que la necesite.

Existe el área específica para atender las necesidades del personal, y las áreas están bien diseñadas. En el edificio administrativo no se cuenta con un área específica, para atención de padres de familia y visitas.

Estructura Organizacional:



Fuente: organigrama proporcionado por secretaría del establecimiento.

Cobertura de la Institución.

Atiende Estudiantes de la colonia Primero de Julio y de las Colonias El Milagro, LODE Bran, Carolingia, Bethania, Montserrat, La Brigada y Santa Marta.

El Recurso Humano está distribuido de la siguiente manera:

- Personal Administrativo 10
- Personal Docente 29
- Personal Operativo 06
- Personal Presupuestado 27
- Personal No Presupuestado 02

Recursos Físicos:

No. De Aulas	22
• No. Escritorios	32
• No. Computadoras	03
• No. Archivos	04
• No. Cañonera	01
• No. de Máquina de Escribir	04

1.1.1 Contexto Económico

La economía del municipio de Mixco se centra principalmente en los siguientes aspectos:

Agricultura; Es y sigue siendo la principal actividad económica del municipio; sobresaliendo la producción de especies como el maíz y el frijol, el cual se cultiva con tecnología empírica, el café y otros frutales, son producidos con técnicas y herramientas más sofisticadas, gracias a la asesoría de técnicos agrícolas, que laboran en el medio.

Comercio: Constituye la segunda actividad económica en importancia, Al respecto, son pocos los locales que cuentan con personal capacitado como Peritos Contadores para Administración y venta de productos, el resto de negocios no cuenta con este tipo de personal. No obstante, el sector comercio, ha cobrado auge en los últimos cinco años, al grado que se han proliferado locales comerciales en los importantes puntos estratégicos de la cabecera municipal.

Recursos Humanos: Existen profesionales en distintas áreas como maestros, profesores de enseñanza media, médicos, abogados, técnicos, etc., que laboran en distintas instituciones que prestan servicio como salud, educación, asesoría en cultivos, etc. **(7,12)**

1.1.2 Contexto Social

El municipio de Mixco pertenece al departamento de Guatemala, se encuentra ubicado en el extremo Oeste de la ciudad capital y asentado en la cordillera principal de los Andes. Limita al Norte con San Pedro Sacatepéquez, al Este con Chinautla y Guatemala, al Sur con Villanueva y al Oeste con San Lucas Sacatepéquez y Santiago. Geográficamente está situado a una latitud de 15 grados, 37 minutos y 46 segundos Norte y a una longitud de 90 grados, 36 minutos y 24 segundos Oeste del meridiano Greenwich. La cabecera municipal se encuentra a 1,730 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de 99 Km² de los cuales 45.26 Km² que equivalen al 45.7% se encuentra dentro del área de la cuenca del Lago de Amatitlán. **(7,13)**

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) , en el municipio de Mixco en el año 2,008 la población ascendió a 462,753 y en el 2,010 habrá ascendido a 474,421.

DEMOGRAFIA.

Departamento	<u>Guatemala</u>
Ubicación	
• <u>Latitud</u>	14° 16' norte
• <u>Longitud</u>	90° 34' oeste
• <u>Altitud</u>	1650 <u>msnm</u>
• <u>Distancia</u>	de la Ciudad Capital 19 <u>km</u>
<u>Superficie</u>	132 <u>km²</u>
<u>Fundación</u>	<u>1526</u>
<u>Población</u>	403.689 - urbana 384,428 hab. (XI Censo de Población <u>2002</u>)
• <u>Densidad</u>	3.058(aprox.) hab./km ²
<u>Gentilicio</u>	Mixqueña /o
<u>Alcalde</u> (2004-2012)	Amílcar Rivera
<u>Patrona</u>	Virgen de Morenos (7,13)

INSTITUCIONES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

La municipalidad es la encargada de la administración de los bienes que el Estado le entrega al municipio, el alcalde municipal es la autoridad máxima para la administración de los bienes del municipio. De acuerdo a la cantidad de servicios que posea un municipio, éstos inciden en la calidad de vida y bienestar familiar de sus habitantes. Sobre esta base se va a determinar su relación con el medio ambiente y su responsabilidad en su deterioro. Mixco cuenta con servicios propios proveídos y controlados por un gobierno municipal, como: agua, transporte urbano, drenajes y un basurero. Cuenta además con los siguientes servicios: hospitales privados, correos, mercados, bancos, delegaciones de policía, centros educativos de nivel primario y secundario, parques, canchas deportivas, paseos recreativos, entre otros. Según el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural en 1996 se invirtió más de 4,000,000.00 de quetzales en proyectos realizados con aportes de la Comunidad y la Municipalidad. Entre ellos: Introducción de agua potable, construcción de puentes en colonias como Lo de Bran, Sta. Marta, San Francisco II y Ciudad San Cristóbal, pavimentación de calles y construcción de 3 aulas.

En cuanto a servicios de salud, Mixco muestra una situación aceptable. Cuenta con instalaciones del IGSS, un centro de salud, clínicas particulares, sanatorios y puestos de salud distribuidos en las distintas comunidades rurales. **(7,14)**

El agua potable que surte a la población proviene de tres acueductos; El Manzanillo, San Miguel y San Jerónimo, además de 63 pozos de extracción de agua subterránea. En la Cuenca el 17.7% de los hogares no cuentan con el servicio de agua potable. Mixco tiene un déficit del vital líquido del 14.9%, en los hogares. La dotación de agua potable sin tratamiento es de 0.287 m³/seg estimando 150 lts/hab/día. Con un déficit de 0.12m. **(7,14)**

Servicios

El Municipio de Mixco, cuenta con los servicios siguientes;

- Seis cementerios que actualmente están al servicio de la población
- Un Mercado Municipal.
- Iglesia católica, Cofradías.
- Un salón de usos múltiples.
- Una Sub-estación de la Policía Nacional Civil, la cual tiene como función la seguridad ciudadana.
- Juzgados de diferentes instancias
- Agencias Bancarias (BANRURAL, BANCO INDUSTRIAL Y BANCO AGROMERCANTIL
- , GYT CONTINENTAL las cuales Coadyuvan al desarrollo económico de la población
- Hospital Privado, Instalaciones Del IGSS,
- Centro de Salud.
- Sanatorios
- Puestos de salud distribuidos en las distintas comunidades rurales.
- Una biblioteca municipal
- Servicios de Internet y centros de cómputos.
- Un Basurero Municipal
- Canchas de Fútbol.
- Dos canchas de básquetbol, que son de admisión libre; y cuatro privadas, tres pertenecen a establecimientos educativos y una a la parroquia.
- Panaderías
- Farmacias
- Carpinterías
- Zapaterías
- Centros de comercio de electrodomésticos
- Oficinas, de trasportes extraurbanos.
- Existen varias tiendas que prestan servicio como venta de artículos de consumo diario, materiales y equipo de oficina (librería), otras ofrecen materiales de construcción y artículos propios de ferretería, vestuario y calzado, etc. **(7,15)**

El agua potable que surte a la población proviene de tres acueductos; El Manzanillo, San Miguel y San Jerónimo, además de 63 pozos de extracción de agua subterránea. En la Cuenca el 17.7% de los hogares no cuentan con el servicio de agua potable. Mixco tiene un déficit del vital líquido del 14.9%, en los hogares. Con relación a los servicios con que cuenta el municipio, de acuerdo con la información proporcionada por el Censo de 1,994 en los siete municipios que conforman la cuenca existen 332,290 hogares de los cuales corresponden 65,907 al municipio de Mixco y de estos hay sin electricidad 4,613 igual al 6.13%. **(7,15)**

El 24 de julio de 1,972 se inauguró y puso en servicio la planta telefónica enlazada al sistema telefónico automático. En 1,973 se inauguró una central telefónica así como un conmutador manual. Actualmente el municipio cuenta con una central telefónica de la empresa de Telecomunicaciones TELGUA, así como teléfonos monederos y abonados comunitarios. La cabecera municipal está adoquinada y empedrada. En las aldeas las calles son de terracería y muchas colonias están asfaltadas, haciendo un promedio del 50% de sus vías pavimentadas. El acceso a la población desde la ciudad esta totalmente asfaltado y transitado. Posee una estación a cargo de los Bomberos Voluntarios, que cuenta con 16 elementos para atender las emergencias de la población central. Actualmente algunas colonias ya cuentan con este servicio.

Existe una estación de la Policía Nacional Civil ubicada en la cabecera municipal, y alrededor de 15 estaciones distribuidas en las distintas comunidades que lo conforman. El servicio de transporte es extraurbano y urbano, que presta el servicio a la población con unidades de buses y microbuses para todas las colonias vecinas y a la ciudad capital. Llegan a la cabecera municipal cinco diarios capitalinos y circulan dos diarios locales. Cuenta con cuatro estaciones de radio con emisoras locales. Además se recibe la señal de todas las estaciones de la ciudad capital. También se recibe la señal de 5 canales de televisión capitalinos y una variedad de canales distribuidos por la red de cable local. Posee seis cementerios, siendo ellos Cementerio Las Flores, el Hermano Pedro, el de la cabecera Municipal, el Cementerio Particular Cefas y de las aldeas Sacoj Grande y Chiquito.. Una gran cantidad de nuevas urbanizaciones están autorizadas para disponer sus aguas sanitarias o domésticas en fosas sépticas y pozos de absorción. Además existen tres plantas de tratamiento biológicas primarias de las cuales dos están en funcionamiento (Peronia y Hamburgo) pero en forma deficiente y una abandonada en Balcones de San Cristóbal. **(7,16)**

La situación de la educación en el municipio

En el municipio según INE 94, entre la población mayor de 15 años existen 87,276 hombres y 92,750 mujeres que saben leer y escribir, así como 4,291 hombres y 13,414 mujeres que son analfabetas. Un bajo porcentaje de la población no tiene acceso a la educación sistemática, sin embargo, saben contar, que se les hace necesario para administrar el dinero y manejar precios de mercado. Alrededor de 11,402 niños son inscritos inicialmente en educación parvulario, 48,597 en primaria, 7602 en básicos, 1807 en diversificado; haciendo un total de inscripciones anuales de 76,818. **(7,17)**

Sobre los establecimientos educativos se podrá citar que: 172 establecimientos imparten educación parvulario, 137 primaria, 66 básicos, 25 diversificado y 4 educación primaria para adultos. La educación debe motivar de manera curricular y extracurricular, la creatividad y curiosidad por conocer nuestro medio, para alcanzar una meta común: “Proteger los recursos naturales”, fomentando el respeto a la naturaleza; valor que puede ser inculcado en la población mediante actividades vivenciales y utilizando metodología adecuada. Es necesario hacer conciencia en todos los seres humanos de la importancia de preservar y proteger el medio ambiente. Esa conciencia y respeto, únicamente podrá lograrse a través de la educación como transmisora de conocimientos y valores. **(7,17)**

”El gobierno escolar estimula en los niños y niñas el proceso de pensamiento y razonamiento a través del hábito de la lectura comprensiva” **(4.21)**

Cada vez que se hable de medio ambiente se debe pensar en educar al niño y a todo ser humano, para que éste conozca la importancia que representa para el país la conservación de nuestros recursos naturales, y el papel que juegan en nuestro diario vivir. La educación ambiental está orientada a la acción basada en la comunidad y desarrollar actitudes, sensibilidad y conciencia ante los problemas ambientales. El proceso comprende la adquisición de conocimientos, habilidades, valores y perspectivas que les permitan conocer, de forma simple los problemas y participen en sus posibles soluciones, principalmente en la prevención. “la orientación de los jóvenes es tarea difícil al estudio de toda conducta psicológica y a todo fenómeno social. **(5,16)**

1.1.3 CONTEXTO FILOSOFICO.

El marco ideológico y filosófico institucional, la mística y estrategia de trabajo en la municipalidad de Mixco gira en torno al siguiente principio institucional: el trabajo en equipo y los valores construyen el progreso de una comunidad.

Visión, “Ser una municipalidad moderna, eficiente y participativa comprometida con el bienestar de todos los vecinos”

Misión, Somos un equipo trabajando para atender con eficiencia y calidad los servicios, la infraestructura y la organización de nuestra comunidad.

Valores Institucionales, Los valores institucionales son el patrimonio para el mantenimiento y fortalecimiento de nuestra misión. **(2,18)**

Compromiso. Para actuar con lealtad hacia los intereses del municipio y de sus habitantes con trabajo responsable transparente y equitativo. *Unidad, trabajando de la mano, lograremos el bienestar y la armonía en Mixco. Respeto, Valorar a los demás, considerando su dignidad, aceptando sus limitaciones y reconociendo sus virtudes, con un trato amable y cortés para todos.* Calidad, la constante innovación nos ayudará a tener una municipalidad moderna y eficiente que con calidad y excelencia satisfaga las necesidades y expectativas de su población. Continuidad, continuar el desarrollo del municipio, de su población y del medio ambiente es un compromiso, con la participación de todos. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Mixco>)

La participación se basa en romper voluntariamente a través de la experiencia la relación de sumisión y dependencia integrada en el binomio sujeto – acción. **(3,85)**

Tratándose de una institución del Estado, es el Gobierno Central quien a través del Ministerio de Finanzas se encarga del pago de salarios a todo el Personal que labora en el Instituto Nacional Primero de Julio. Sin embargo, funciona una Comisión de Finanzas que es la encargada de fiscalizar los ingresos y egresos que son el resultado de actividades internas que se llevan a cabo. El dinero que se recauda en dichas actividades es utilizado en la celebración del aniversario del Instituto y en la compra de materiales educativos, por ejemplo en el ciclo escolar 2,008, con el excedente se compró una cañonera que esta al servicio de todo el Personal y alumnos.

1.2 EL PROBLEMA

1.2.1 Antecedentes del problema

Para llevar a cabo la elaboración del diagnóstico institucional, las técnicas que se utilizaron fueron, lluvia de ideas, matriz de sectores, del cual se originó una serie de herramientas para realizar el proyecto, aunado a la ficha de observación, lista de cotejo y entrevistas, las cuales fueron utilizadas para poder determinar una serie de problemas, y a la vez priorizar los que más afectan a la comunidad educativa del municipio de Mixco, principalmente a los institutos diversificados, estableciéndose de cierta manera cual era la mas accesible para ejecutar y fuera viable y factible.

En dicho diagnóstico se utilizó la guía de análisis contextual e institucional.

Sector I, Comunidad: conociendo el contexto de la comunidad de Mixco.

Sector II, Infraestructura: conociendo la institución en la cual se va a ejecutar la investigación-acción del proyecto.

Sector III, Finanzas: analizándose la situación de ingresos y egresos con que cuenta la institución, sobreviviendo con los precarios ingresos que aporta el Estado a los centros educativos del país.

Sector IV, Recursos Humanos: capital humano con que cuenta El Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio.

Sector V, Currículo: trabajando todo lo relacionado a los planes, programas y métodos que utiliza la institución para prestar un mejor servicio.

Sector VI, Administrativo: se enfocó en establecer los tipos de planes que utiliza la institución, así como la organización, la coordinación, el control y los mecanismos de supervisión que utiliza la institución.

Sector VII, Relaciones: con el objetivo de establecer la coordinación que tiene el Instituto Primero de Julio con otras instituciones, como también con la propia comunidad de Mixco.

Sector VIII, Filosófico, Político, Legal: comprendió el estudio y análisis de los principios filosóficos que sustenta la institución educativa, concatenada con la visión, la misión, sus políticas, estrategias, objetivos, además de aspectos legales y demás reglamentos internos de la institución.

Para seleccionar el problema se utilizó la lluvia de ideas la cual se practicó debido a la necesidad que solamente había observado la Directora del Instituto Primero de Julio.

“El problema de falta de un Gobierno Escolar” radica en la falta de inclusión de la democracia Escolar, es decir tomar en cuenta a los estudiantes a que asuman cargos de responsabilidad ante sus compañeros realizando diversas actividades con orientación de los docentes y director del centro educativo.

Existe un porcentaje considerable de deserción de alumnos, por falta de motivación se dedican a desaprovechar el tiempo escolar dentro de las aulas, los padres de familia muestran indiferencia ante tal situación y por ende pérdida del grado escolar, inasistencia, indiferencia etc.

“El participar significa romper voluntariamente y a través de la experiencia la relación asimétrica de sumisión y dependencia integrada en el binomio sujeto objeto. Esta es la esencia de la participación”. (1,21)

Los institutos cuentan con jóvenes con características de liderazgo, por lo que la inclusión en un gobierno escolar en el cual los estudiantes tendrían la oportunidad de participar en actividades culturales, deportivas, sociales coordinadas por las autoridades del establecimiento es importante.

Para mejorar la situación de falta de un gobierno escolar es necesario realizar charlas de liderazgo, elaboración de formatos para el evento de votación y elección de dirigentes.

1.2.2 Descripción del problema

Los pedagogos se han dado cuenta de lo necesario que es practicar la democracia desde la escuela. Todos coinciden que la escuela debe ser un lugar de convivencia democrática, un lugar donde los estudiantes desarrollen sus valores y habilidades dentro de una disciplina democrática. Con el gobierno escolar, la escuela se propone convertir al estudiante en una persona crítica y solidaria, capaz de liderar acciones responsables que, de hecho, solucione sus problemas. El gobierno escolar permite al estudiante participar en la vida de la escuela, y de este modo, también en la vida de la comunidad. “Los estudiantes tienen la oportunidad de influir en sus profesores cuando estos evalúan la calidad de su trabajo” (4, 84)

Se trata de hacer despertar su autonomía, porque así entra en conciencia de sus capacidades y limitaciones, se hará dueño de si mismo, así como también de su destino, y finalmente, se convertirá en persona responsable y crítica, capaz de reconocer lo que no es bueno para él, y para su grupo o comunidad. El programa de gobierno escolar se diseña, elabora y orienta como programa base por parte de los estudiantes.

1.2.3 Planteamiento del problema

¿Cuales son las razones por las que no se Implementa de un Programa de Gobierno Escolar el Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio de la zona 5 de Mixco, departamento de Guatemala?

No se puede esperar que el desarrollo educativo a nivel de aula y de escuela, especialmente en las áreas rurales del país, sea de lo mejor, si no se está formando y capacitando al recurso humano con altas competencias y si no se están implementando políticas eficientes y eficaces.

Cuáles son algunas de las características tradicionales de la escuela guatemalteca?,

- El docente es todavía el centro del proceso educativo de aula.
- El docente es el sujeto activo del hecho educativo, en tanto que el estudiante es el pasivo.
- No existe una política apropiada de formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la educación.
- La Calidad educativa todavía no es una acción estratégica del Ministerio de Educación
- Las escuelas y los docentes hacen lo que pueden para lograr los resultados que se presentan en los anuarios educativos.

Con lo anterior, se deduce como un indicador importante, la cultura de la no participación de los estudiantes en el proceso educativo.

1.2.4. Justificación de la investigación

Las tendencias educativas muestran retos, pero a la vez, información sobre acciones innovadoras, que buscan otorgar un mayor margen de participación proactiva al estudiante. Si bien es cierto, la infraestructura es un recurso secundario para la consecuencia de la calidad educativa, sin embargo, mínimamente se necesita como auxiliar para organizar en su contexto los espacios pedagógicos necesarios.

Esto como un mecanismo alternativo para solucionar el problema de la falta de participación del estudiante. Y como punto medular, se quiere con la presente tesis subsanar la falta de participación proactiva del estudiante en su propio proceso educativo. Y la alternativa que se plantea es la implementación de un Programa de Gobierno Escolar, bien organizado, que sirva de medio para iniciar la práctica de la democracia en la escuela, entendiendo esta, como la práctica del proceso educativo centrado en los derechos, necesidades y expectativas del estudiante. “La orientación de los jóvenes es tarea difícil al estudio de toda conducta psicológica y a todo fenómeno social” (6, 16)

1.2.5. Causas del Problema.

En las estadísticas del Ministerio de Educación, año con año se registran muchos estudiantes con números rojos, señalados como desertores, como incapaces de aprender, como indisciplinados, como seres con escasa inteligencia, etc. Pero, no se hace nada para ver que estos resultados no son más que efectos de la cultura autoritaria de la escuela guatemalteca.

Debe reconocerse que aún cuando no haya buenas políticas educativas, aún no haya financiamiento y aún no haya materiales educativos apropiados, la acción docente sigue siendo determinante para alcanzar la calidad educativa. Sólo se necesita un mínimo estímulo para que a través de la creación y desarrollo de modalidades pedagógicas innovadoras, se logre hacer nacer y crecer en el estudiante su rol protagónico en su propio aprendizaje, en forma autónoma y con significado. Actualmente la organización de estas escuelas es autogestoras. Los docentes espontáneamente participan en círculos de calidad docente, se reúnen para compartir experiencias, proponer o elaborar materiales, capacitar a otros maestros en las técnicas de la escuela activa, examinar sus procesos de evaluación, planificación y todas las tareas que les conviene o interesa realizar en equipo.

Lo anterior es un indicador importante de la cultura de la no participación de los estudiantes en el proceso educativo. Entre otras causas pueden mencionarse:

- Falta de apoyo logístico de las autoridades departamentales para el buen funcionamiento de las acciones técnico administrativa.
- Escasez de bibliotecas, y mal estado de las actuales.
- Actitud de docentes por desconocimiento de la legislación educativa vigente.
- Falta de personal con relación a la cobertura de supervisión de establecimientos de todos los niveles educativos.
- Falta de organización estudiantil en la toma de decisiones y autogestión
- Escasa participación democrática de los estudiantes a nivel institucional y local, para la formación de líderes.

CAPITULO II

2 Fundamentación Teórica.

2.1 Liderazgo

El **liderazgo** es el conjunto de capacidades que un individuo tiene para influir en la mente de las personas o en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo. En la administración de empresas el liderazgo es el ejercicio de la actividad ejecutiva en un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea este personal, gerencia o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización). El liderazgo es un intento de influencia interpersonal, dirigido a través del proceso de comunicación, al logro de una o varias metas.

El liderazgo entraña una distribución desigual del poder. Los miembros del grupo no encarecen de poder; dan forma a las actividades del grupo de distintas maneras, aunque por regla general, el líder tendrá la última palabra.

El liderazgo se define como: La relación de influencias que ocurre entre los líderes y sus seguidores, mediante la cual las dos pretenden llegar a cambios y resultados reales que reflejen los propósitos que comparten. Los elementos básicos de esta definición son: líder, influencia, intención, responsabilidad, cambio, propósito compartido y seguidores. **(8,45)**

Es importante involucrar a los jóvenes a una directiva escolar para que desarrollen una actitud de liderazgo dentro de la comunidad educativa tomando responsabilidades y cumpliendo con funciones.

2.1.1 Tipos de liderazgo

En opinión de expertos en Desarrollo Organizacional, {quién} existen pocos tipos de liderazgo. {Demostrar}

En opinión de otros, no es que existan varios tipos de liderazgo: el liderazgo es uno y, como los líderes son personas (individuos con características personales definidas), las calificaciones corresponden a la forma como ejercen o han adquirido la facultad de dirigir, circunstancia que no necesariamente implica que sea un líder. **(8,51)**

Tres tipos de liderazgo que se refieren a formas variadas de autoridad:

- *Líder carismático*: es el que tiene la capacidad de generar entusiasmos. Es elegido como líder por su manera de dar entusiasmo a sus seguidores.

- *Líder tradicional:* es aquel que hereda el poder por costumbre o por un cargo importante, o que pertenece a un grupo familiar de élite que ha tenido el poder desde hace generaciones.
- *Líder legítimo:* Es aquella persona que adquiere el poder mediante procedimientos autorizados en las normas legales.

2.1.2 Liderazgo desarrollador

De acuerdo con esta clasificación, existen varios estilos de liderazgo:

- *Líder autócrata:* Un líder autócrata asume toda la responsabilidad de la toma de decisiones, inicia las acciones, dirige, motiva y controla al subalterno.
- *Líder emprendedor:* Un líder que adopta el estilo participativo utiliza la consulta para practicar el liderazgo. No delega su derecho a tomar decisiones finales y señala directrices específicas a sus subalternos, pero consulta sus ideas y opiniones sobre muchas decisiones que les incumbe.
- *Líder liberal:* Mediante este estilo de liderazgo, el líder delega a sus subalternos la autoridad para tomar decisiones.
- *Líder proactivo:* Este tipo de liderazgo promueve el desarrollo del potencial de las personal, de la forma que un jardinero cuida y potencia su jardín.
- *Líder audaz:* Este tipo de personas es capaz de relacionarse con muchas instituciones y personas, persuasivo, crítico, con mirada positiva. Tiene la capacidad de consultar a las demás personas para luego tomar decisiones.**(8,53)**

2.2 El Protagonismo

El protagonismo es esa manía de sentirse el centro de la atención social. Es esa obsesión de ser reconocidos como la persona mas calificada y necesaria en determinada actividad, independientemente de que se posean o no meritos que lo justifiquen. La ilusión por ser reconocidos como el personaje principal de su entorno social, mueve a la ficción de simular ser lo que no se es, hasta llenar ficticiamente sus vacíos vivenciales.**(8,54)**

Analizando cada una de nuestras vidas es casi seguro que descubriremos muchísimas actitudes en las tratamos de ser protagonistas del grupo en el que estamos, o de alguna experiencia que tratamos de mostrar a quienes nos rodean, en el afán de ser distintos y mejores que los demás. El protagonismo se ha constituido en un síndrome psíquico que nos impulsa a ser extravagantes, que nos hace creer que somos aquello que no somos realmente.

Cuando descubrimos algún conocimiento especial o cuando nos enteramos de ciertas circunstancias de la vida de los demás, no vacilamos en tratar de penetrar en esos ambientes y ganar esos espectadores que nos concedan la admiración y el reconocimiento que aspiramos.

Es cierto que todo ser humano necesita fortalecer su autoestima con el afecto, el amor, el respeto y la admiración de semejantes; pero, cuando caemos en el protagonismo, ¿estamos conquistando aquellas cosas que tanto deseamos?, o ¿no será más bien, que sin darnos cuenta estamos haciendo el ridículo de aparentar ser lo que realmente no somos?**(8,55)**

2.3 Democracia

Es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que les confiere legitimidad a los representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

Hay democracia directa cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo. Hay democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Por último, hay democracia participativa cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos plebiscitarios. Estas tres formas no son excluyentes y suelen integrarse como mecanismos complementarios.**(9,95)**

2.3.1 Formas de democracia

Clásicamente la democracia ha sido dividida en dos grandes formas:

- Democracia directa: Se trata de la democracia en estado puro, tal como la vivieron sus fundadores atenienses. Las decisiones las toma el pueblo soberano en asamblea. No existen representantes del pueblo, si no, en todo caso, delegados que se hacen portavoces del pueblo, que únicamente emiten el mandato asambleario. Se trata del tipo de democracia preferido no solo por los demócratas de la Antigua Grecia, si no también para muchos pensadores modernos (Rousseau, por ejemplo) y para una buena parte del Socialismo y del Anarquismos. Un ejemplo de democracia directa mas conocido es el de la Atenas clásica.
- Indirecta o representativa: El pueblo se limita a elegir representantes para que estos deliberen y tomen las decisiones, de forma jerárquica.

Las elecciones son el instrumento en el que se aplica la regla de mayoría; haciendo así de la democracia el ejercicio mas eficiente, eficaz y transparente, donde se aplica la igualdad y la oportunidad de justicia, practica originada en los siglos XVIII y XIX; cuando la mujer se hace partcipe del derecho al voto. Además la democracia contemporánea, no se mantiene paralela al régimen absolutista y al monopolio del poder.**(9,96)**

La democracia como sistema de relaciones horizontales

El termino <<democracia>> también se utiliza ampliamente no solo para designar una forma de organización política, sino una forma de convivencia y organización social, con relaciones más igualitarias entre sus miembros.

En este sentido es habitual el uso del termino <<democratización>>, como por ejemplo la democratización de las relaciones familiares, de las relaciones laborales, de la empresa, de la universidad, de la escuela, de la cultura, etc., tales ejercicios están orientados básicamente al ámbito de la participación ciudadana, cuyos principales mecanismos utilizados para tales efectos son elecciones a través de voto popular, asambleas, propuestas de proyectos y todos aquellos en que se canaliza la voluntad de cambios o aprobaciones con participación directa de los distintos grupos sociales.**(9,97)**

2.4 Justicia

Es la concepción que cada época y civilización tiene acerca del sentido de sus normas jurídicas. Es un valor determinado por la sociedad. Nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Este conjunto de reglas tiene un *fundamento cultural* y en la mayoría sociedades modernas, un *fundamento formal*:

- El **fundamento cultural** se basa en un consenso amplio en los individuos de una sociedad sobre lo bueno y lo malo, y otros aspectos prácticos de cómo deben organizarse las relaciones entre personas. Se supone que en toda sociedad humana, la mayoría de sus miembros tienen una concepción de lo justo, y se considera una virtud social el actuar de acuerdo con esa concepción,
- El **fundamento formal** es el codificado formalmente en varias disposiciones escritas, que son aplicadas por jueces y personas especialmente designadas, que tratan de ser imparciales con respecto a los miembros e instituciones de la sociedad y los conflictos que aparezcan en sus relaciones.

La palabra justicia designo, originalmente, la conformidad de un acto con el derecho positivo, no con un ideal supremo y abstracto de lo justo. A dicho concepto objetivo corresponde, en los individuos, una especial actividad inspirada en el deseo de obrar siempre conforme a derecho; desde este punto de vista, Ulpiano definió la justicia, según el texto transcrito. Se cree que el jurista se inspiró en la filosofía griega de pitagóricos y estoicos. Resulta, así que la iustitia es una voluntad que implica el reconocimiento de lo que se estima justo y bueno (*aequum et bonum*).

El observar el adecuarse a la ley en las acciones humanas, los principios jurídicos se concentra de manera constante y perpetúa. De tal modo, la justicia pierde su contenido abstracto, de valor ideal y estático, transformándose en una práctica concreta, dinámica y firme que permanentemente ha de dirigir las conductas. (9,99)

2.5 Deserción Escolar

Un sistema educativo es eficiente cuando logra sus objetivos de enseñanza, en un tiempo adecuado y sin desperdicio de recursos humanos y financieros. Dos graves problemas que afectan a la eficiencia del sistema educativo son la repetición y la deserción. Donde el estudiante que ingresa al sistema educativo tiene tres opciones: aprobar, repetir o desertar, la repetición y la deserción implican un desperdicio de recursos económicos y humanos que afectan los niveles de eficiencia del sistema. Por tanto, los tres fenómenos están estrechamente interrelacionados.

La deserción escolar es el último eslabón en la cadena del fracaso escolar. Antes de desertar, el alumno probablemente quedo repitiendo, con lo que alargo trayecto escolar, bajo su autoestima y comenzó a perder la esperanza en la educación. En consecuencia, para comprender el punto final de la deserción, se debe analizar mas detenidamente el comienzo del problema, la repitencia. Ella es la mayor causa de deserción escolar: un repitente tiene alrededor de un 20% mas de probabilidades de abandonar el sistema escolar.

Las escuelas cumplen una función muy importante en la prevención del abandono escolar, siempre que sean entendidas como un protector de riesgo para los estudiantes, como una comunidad de compañerismo y compromiso. La investigación encontró casos exitosos donde el quipo de profesores colabora para asegurar que los estudiantes hispanos puedan superar sus problemas académicos o psicológicos.

La escuela debe hacer todo lo posible por mantener la asistencia regular de sus estudiantes a clases. Muchas veces, la decisión de abandonar la escuela nace del aburrimiento que producen las clases, ya que los alumnos sienten que lo que les enseñan no vale la pena, que no tiene relevancia en su vida. Para abordar este problema, existen escuelas que trabajan en torno a la creación de proyectos que los alumnos diseñan y llevan a cabo, flexibilizan el curriculum y lo hacen mas interesante para sus alumnos. (10,30)

2.6 Inclusión (pedagogía)

La **inclusión** es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un termino que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante es la practica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.(11,16)

Ideas esenciales de la educación inclusiva

La **educación inclusiva** se presenta como un derecho de todos los niños, y no solo de aquellos calificados como son necesidades educativas especiales (NEE). Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad, Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, **inclusión** total significaría la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo a cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos, culturales, etc.(11,17)

Desde esta postura resultan criticables, por su carácter excluyente, los modelos de integración basados en el uso de espacios y tiempos separados para el trabajo con determinados alumnos con problemas. A cambio de ello se favorecen las practicas educativas y didácticas que no solo acojan la diversidad sino que saquen provecho de ella. Es importante eliminar los sistemas educativos segregativos y propiciar la búsqueda de estrategias, metodologías y espacios incluyentes buscando que el derecho de Educación para todos sea una realidad.

La educación inclusiva supone un modelo de escuela en la que los profesores, los alumnos y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participantes, tenga o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integralista, adaptando la instrucción para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En este modelo, los profesores ordinarios y los profesores especialistas o de apoyo trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y la necesidad de aceptación, sean cuales fuesen las características de los alumnos.

La escuela inclusiva forma parte de un proceso de inclusión mas amplio; supone la aceptación de todos los alumnos, valorando sus diferencias; exige la transmisión de nuevos valores en la escuela, implica incrementar la participación activa (social y académica) de los alumnos y disminuir los procesos de exclusión; supone crear un contexto de aprendizaje inclusivo desarrollado desde el marco de un currículo común; exige una profunda reestructuración escolar que debe ser abordada desde una perspectiva institucional; es un proceso inacabado, en constante desarrollo, no un estado. (11,18)

Delimitación conceptual entre integración e inclusión

Algunas deferencias esenciales entre integración e inclusión son las siguientes:

- La integración se basa en la normalización de la vida del alumnado con necesidades educativas especiales. La inclusión plantea el reconocimiento y valoración de la diversidad como una realidad y como un derecho humano, esto hace que sus objetivos sean prioritarios siempre. Desde la perspectiva de la inclusión la heterogeneidad es entendida como lo normal, de modo que la postura inclusiva se dirige a todo el alumnado y a todas las personas en general.
- La integración se centra en el alumnado con necesidades educativas especiales, para los que se habilitan determinados apoyos, recursos y profesionales, mientras que la inclusión se basa en un modelo socio comunitario en el que el centro educativo y la comunidad escolar están fuertemente implicados, lo conduce a la mejora de la calidad educativa en su conjunto y para todo el alumnado. Se trata de una organización inclusiva en si misma, en la que se considera que todos los miembros están capacitados para atender la diversidad.
- La integración propone adaptaciones curriculares como medidas de superación de las diferencias del alumnado con necesidades especiales; la inclusión propone un currículo inclusivo, común para todo el alumnado en el que implícitamente se vayan incorporando esas adaptaciones. (11,19)

Desarrollo del concepto de inclusión educativa

El origen de la idea de inclusión se sitúa en el foro internacional de la UNESCO que ha marcado pautas en el campo educativo en el evento celebrado en Jomtien en 1990 en Tailandia, donde se promovió la idea de una Educación para todos, que ofreciera satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje al tiempo que desarrollara el bienestar individual y social de todas las personas dentro del sistema de educación formal.(11,20)

2.7 Libertad

Libertad es la capacidad que posee el ser humano de poder obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida; por lo que es responsable de sus actos. Históricamente, en especial desde las Revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX, la libertad suele estar muy unida a los conceptos de justicia e igualdad.(9,93)

Consideraciones filosóficas

La ética filosófica señala que la libertad es inherente al hombre, es un dato fundamental originario de la existencia humana, fundamento en la autoconciencia y la responsabilidad moral. Por tanto, el individuo humano no puede remitir su propia libertad/responsabilidad a ningún otro y, por eso mismo, la libertad, en su sentido antropológico, es algo que no es posible eliminar ni contradecir. Todos los actos humanos presuponen a la libertad para poder ser moralmente imputables (libre albedrío). La libertad se sitúa en la interioridad de la persona “Es una de las notas definitorias de la persona. Permite al hombre alcanzar su máxima grandeza pero también su mayor degradación. Es quizás su don mas valioso porque empapa y define todo su actuar. El hombre es libre desde lo mas profundo de su ser. Por eso los hombre modernos han identificado el ejercicio de la libertad con la realización de la persona: se trata de un derecho y de un ideal al que no podemos ni queremos renunciar. No se concibe que se pueda ser verdaderamente humano sin ser libre de verdad.”(9,95)

Autonomía superior

En el marco de control interno, la libertad es también conocida como la libre determinación, la soberanía individual, o la autonomía.

La libertad para una persona también puede significar autonomía interna, o de maestría sobre la condición interna. Esto tiene varios significados posibles:

- La capacidad de actuar de conformidad con los dictados de la razón.
- La capacidad de actuar de conformidad con el propio ser verdadero o valores.
- La capacidad de actuar de conformidad con los valores universales (como la verdad y el bien).
- La capacidad de actuar con independencia de los dictados de la razón y la instauración de deseos, es decir, arbitrariamente (autónoma).

Libertades civiles.

El concepto de la libertad política esta estrechamente vinculada con los concepto de las libertades cívicas o civiles y los derechos individuales, incluidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que, sin embargo, no han llegado a ser universales.

Las libertades cívicas pueden considerarse como la capacidad de realizar diferentes actos de trascendencia publica sin impedimento estatal, y gozando para su disfrute de la protección del mismo Estado.(9,97)

Tipos de libertad

- Libertad de asociación
- Libertad religiosa
- Libertad de circulación
- Libertad de consumo
- Libertad de enseñanza
- Libertad de empresa
- Libertad de expresión
- Libertad de reunión
- Libertad de pensamiento
- Libertad usufructo de la propiedad
- Libertad para portar armas
- Libertad sexual
- Libertad de procreación
- Libertad imprenta
- Libertad de cátedra
- Libertad personal

CAPITULO III

3. EL PROCESO DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

El proceso de diseño y desarrollo de la investigación comprende los siguientes componentes:

3.1. HIPOTESIS ACCION.

Si se implementa el Programa del Gobierno Escolar en el Instituto Mixto 1ro. De Julio en el municipio de Mixco, del departamento de Guatemala, entonces se lograra desarrollar la participación y contribución de los estudiantes en la vida democrática en la escuela, incidiendo en el desarrollo y mejoramiento de sus habilidades y destrezas con el propósito de formar individuos autónomos, de pensamiento crítico, capaces de autoformarse y auto expresarse.

3.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.

GENERAL.

Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes a través de la motivación de su participación activa en la unidad democrática de la escuela, como medio para mejorar sus competencias psicomotoras, afectivas e intelectuales.

ESPECÍFICOS.

- a) Socializar el fundamento jurídico del gobierno escolar con los docentes y alumnos.
- b) Programar reuniones semanales para verificar el avance y aplicabilidad del programa de gobierno escolar.
- c) Conocer la importancia del gobierno escolar para que los estudiantes practiquen la democracia desde el aula y la escuela.
- d) Contribuir a la creación de las condiciones propicias para la promoción de la cultura de participación con equidad y pertinencia de los estudiantes.
- e) Motivar el desarrollo de las competencias básicas de liderazgo de los futuros egresados del Instituto Mixto De la Colonia Primero de Julio del municipio de Mixco del Departamento de Guatemala.

3.3 Planteamiento General de la propuesta a experimentar.

Sobre la base del diagnóstico realizado el 23 de enero del 2012 en el Instituto mixto 1º de julio en el municipio de Mixco se pudo establecer el hecho de que los estudiantes están organizados en Consejos de grado y Comités de trabajo, pero su participación carece de efectividad y protagonismo.

Por lo que para contrarrestar el problema, la alternativa que se considera viable es la constitución de un Programa de Gobierno Escolar eficiente y efectivo, a través del cual se promueva, facilite y motive a todos los estudiantes a participar en la vida democrática de la escuela.

Participar implica tomar decisiones, y es necesario para aprender y aplicar los valores.

Una participación diaria, bien orientada, hace posible que se desarrollen valores como justicia, libertad, honestidad, respeto, tolerancia, solidaridad, disciplina, equidad e igualdad, entre otros.

A muchos maestros les preocupa que alumnos con libertad de actuar y opinar, no vayan a poder mantener la disciplina, sin embargo, la disciplina implica el respeto de las reglas y disposiciones que rigen a un grupo. Requiere de fuerza de voluntad, no de reglas rigurosas.

Por supuesto, la disciplina tampoco significa moverse sin ninguna dirección.

La disciplina en una convivencia democrática no borra la autoridad del maestro. Al contrario, lo convierte en una guía que asesore y estimule una organización de alumnos actuando con libertad, justicia y responsabilidad.

Con base a los descubrimientos anteriores, en la presente investigación acción se determina que el Programa del Gobierno Escolar es apropiado para lograr la participación activa de los estudiantes de las diferentes carreras de bachillerato del Instituto Mixto 1ro. de julio, del municipio de Mixco del departamento de Guatemala.

El siguiente cuadro refleja la verificación del logro del objetivo general en cuanto a la participación de alumnos y autoridades del establecimiento para involucrarse en la práctica de la democracia dentro de un gobierno Escolar.

3.4 Parámetros para verificar el logro de objetivos.

Objetivos	Parámetros	Soluciones
<p>Generales</p> <p>Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes a través de la motivación de su participación activa, en la unidad democrática de la escuela como medio para mejorar sus competencias psicomotoras afectivas e intelectuales.</p>	<p>Los procesos educativos en las aulas están siendo aun de forma tradicional. El maestro es el centro de interés en las aulas.</p>	<p>Motivar a los estudiantes a formar parte de una directiva electa por cargos dentro de los grados. Informar a los padres de familia para que se involucren en la participación activa democrática de la escuela.</p>
<p>Específicos</p> <p>Socializar el fundamento jurídico del gobierno escolar con los docentes y alumnos.</p> <p>Programar reuniones semanales para verificar el avance y aplicabilidad del programa del gobierno escolar reorientando elecciones.</p> <p>Reconocer el gobierno escolar para que los estudiantes practiquen la democracia desde el aula y la escuela.</p> <p>Contribuir a la creación de las condiciones propicias para la promoción de la cultura de participación con equidad y pertinencia de los estudiantes.</p> <p>Motivar el desarrollo de las competencias básicas de liderazgo de los futuros egresados del instituto 1ro. de Julio del municipio de Mixco de Guatemala.</p>	<p>Los comités realizan actividades no aplicando el gobierno escolar formal.</p> <p>Se llevan a cabo reuniones escolares de forma esporádica.</p> <p>Falta de información acerca del gobierno escolar.</p> <p>Los estudiantes Participan de forma pasiva dentro de los Consejos de grado.</p> <p>Forman Consejos de grado a nivel de secciones.</p>	<p>Dar a conocer el fundamento jurídico a los estudiantes y docentes para su participación.</p> <p>Reunirse frecuentemente para la verificación y aplicabilidad del programa de gobierno escolar.</p> <p>Dar a conocer los lineamientos para los diferentes cargos que optarán los estudiantes dentro del gobierno escolar.</p> <p>Realizar actividades con más participación aceptada dentro de los lineamientos del gobierno escolar.</p> <p>Lograr a través de las actitudes de liderazgo desarrollar las competencias de los estudiantes involucrados.</p>

3.4.1 Cuadro para la representación de logros obtenidos Parámetro.

Este cuadro refleja el logro del objetivo específico en cuanto a la elaboración de las papeletas a utilizar previo al Evento de la elección de directiva de un gobierno Escolar dentro del Establecimiento Educativo.

Actividades	Responsable	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep
	2012									
Elaboración de guía										
Socialización e información sobre el gobierno Escolar										
Desarrollo de temática Liderazgo con participación de autoridades y alumnos.										
Entrega de Boletas Impresas										
Convocatoria a alumnos con características de liderazgo para participar.										
Asistencia de alumnos Votantes.										
Ejecución de socialización de la guía practica de democracia										
Entrega del Reglamento Interno.										
Entrega del Acuerdo Ministerial 1745 y Constitución										

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN

4.1 Actividades y resultados de las acciones realizadas.

Se facilitó un reglamento interno del Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio y así respetar los lineamientos establecidos. Así mismo se facilitó el Acuerdo Ministerial No. 1745 y La Constitución política de la Republica de Guatemala resaltando los fines de la Educación en el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura Nacional y Universal para socializar con autoridades y alumnos del Establecimiento quienes ahora cuentan con material escrito e información para conformar un gobierno Escolar y practicar la democracia Escolar dentro del aula. Se solicitó al director del Instituto Nacional Mixto Diversificado, 1ro. de Julio ubicado en la colonia Mixco, Guatemala jornada vespertina las instalaciones del salón de actos para la realización de la socialización de la guía práctica del gobierno escolar. El salón de actos del Instituto fue autorizado por el director para la fecha indicada y brindó toda la colaboración proporcionando el mobiliario adecuado.

Se solicitó a los docentes y al Departamento de orientación la colaboración y al mismo tiempo el compromiso de orientar a los jóvenes que optaran a los cargos dentro de la Directiva y comités que se conformen por elección.

Por medio de volantes se convocó a los estudiantes del establecimiento de los diferentes grados del Instituto Nacional Mixto Diversificado 1ro. De Julio de la colonia de Mixco en Guatemala para la socialización de la guía de la democracia a través de un Gobierno Escolar.

La socialización se llevó a cabo en la fecha indicada con los alumnos, docentes autoridades y el departamento de Orientación del Instituto, la asistencia de los convocados fue satisfactoria.

La participación de padres de familia, docentes, director y estudiantes se realizó con intervenciones a base de experiencias y dudas con respecto al tema mostrando interés, la participación fue excelente porque en su mayoría expresaron lo útil que sería un Gobierno Escolar realizando actividades en equipo buscando el bien común dentro del establecimiento.

Se elaboró un instrumento de evaluación para la socialización de la guía práctica de la democracia escolar a través de un gobierno Escolar. La evaluación fue contestada por los docentes, directores y alumnos asistentes a la socialización de la guía, manifestando su agradecimiento y resaltando la importancia de involucrar y desarrollar actitudes de liderazgo en los estudiantes buscando una cultura de valores que se reflejaran dentro y fuera del establecimiento. La aceptación de la guía fue positiva.

4.2 Producto Final:

Título

Informe de organización y funcionamiento de gobierno escolar del instituto Mixto Primero de julio del municipio de Mixco del departamento de Guatemala.

- 4.2.1 Guía metodológica para la conformación de un Gobierno Escolar Dentro del establecimiento.
- 4.2.2 Papeletas con información importante de los estudiantes participantes para Elegir y ser electos en los diferentes cargos.



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado**

**Guía metodológica de Autoaprendizaje para la conformación de un Gobierno
Escolar
Dentro del establecimiento.**

PEM Gloria Elizabet García Rivera de Matheu

Guatemala julio 2012

Índice

Introducción	i
1.- Objetivos	
1.1 Objetivo General	1
1.2 Objetivos Específicos	1
1.3 Qué es un Gobierno Escolar	2
1.4 Organigrama de un Gobierno Escolar	4
1.5 Organización de un gobierno Escolar	4
2. Orientaciones Generales	5
2.1- Motivación	5
3. Inscripción de Candidatos y Candidatas	5
3.1. Elección Democrática.	6
3.1.2 Organización de las Comisiones de Trabajo.	6
3.1.3 Beneficios para los alumnos en las comisiones de trabajo:	7
3.1.4. Sujetos de la Investigación Acción	7
3.1.5. Atributos de los sujetos.	8
3.1.6.- Procesos y procedimientos	9
4. Estructura de un gobierno escolar	10
5. Pasos y procedimientos para la organización del gobierno escolar:	11
6. Información y desarrollo del programa específico de la elección De la Junta Directiva del Gobierno Escolar:	11
6.1 Conteo de votos:	12
6.1.2 Organización de comisiones en el marco de un Gobierno Escolar	12
6.1.3 Organización y subdivisión de comisiones:	13

Introducción

La Guía para la Formación de un Gobierno Escolar será de mucha utilidad dentro del Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio del Municipio de Mixco, ya que el mismo muestra los aspectos importantes a tomar en cuenta para la formación de una Directiva formada por los mismos estudiantes, da la oportunidad de tomar cargos con responsabilidad buscando el trabajo en equipo basado en valores realizando actividades diferentes para beneficio de los alumnos en general.

La Guía fue elaborada con la ayuda de autoridades, docentes y la experiencia del Tesista, para adaptarlos a las necesidades e intereses de la comunidad educativa que conforman el Instituto 1ro. de Julio.

Como un complemento a este producto se realizó como parte práctica, el proyecto de la Elección de Estudiantes con Características de Liderazgo a través de una Votación por parte de sus compañeros alumnos, llenando las respectivas boletas para los Votantes con datos importantes de los Electos en las diferentes boletas.

El producto lo constituye un modelo Metodológico sobre La Formación de un gobierno Escolar con Democracia, la cual es de carácter innovador ya que contiene los pasos y modelos de tarjetas para los votantes y procesos que se pueden aplicar para realizar una Democracia participativa.

Además describe detalladamente lo que corresponde realizar a cada alumno electo en los diferentes cargos.

1 - OBJETIVOS:

1.1 GENERAL.

Proporcionar un modelo adecuado para la conformación de un Gobierno Escolar dentro del establecimiento, propiciando un ambiente basado en valores de respeto, cooperación, solidaridad, trabajo en equipo, responsabilidad y puntualidad, buscando la armonía entre los alumnos del establecimiento a través de actividades cívicas, sociales, culturales y deportivas.

1.2 ESPECIFICOS.

Orientar a los directores, maestros, padres de familia y alumnos acerca de la organización de un Gobierno Escolar, tomando en cuenta las necesidades, intereses y propuestas de la comunidad educativa dentro del centro educativo.

Capacitar a los alumnos con características de liderazgo, acerca de los beneficios y desarrollo participativo democráticamente para optar cargos dentro de una Directiva.

Desarrollar un plan de actividades en los diferentes cargos que los electos ocuparan que permita la participación de los alumnos del establecimiento.

Utilizar los recursos de la comunidad educativa como parte importante en la ejecución de las diferentes actividades.

1.3- Que es un Gobierno Escolar?

Es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente de las diferentes actividades de la escuela y la comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.

Desde una perspectiva ideal, en una escuela y aula cualquiera donde se ha implementado con éxito un programa de Gobierno Escolar, sucederá lo siguiente:

1. Al Inicio de la jornada de trabajo en un día específico, la Junta Directiva se reunirá media hora antes y una hora después de la jornada ordinaria de trabajo, para evaluar las metas cumplidas, las que están en proceso y las desfasadas.
2. Así mismo, consensuarán las acciones durante los cinco días de trabajo que inician,
3. Se comunicarán con el director y claustro de catedráticos sobre novedades del día y de la semana para tomarlos en cuenta en su agencia de trabajo semanal.
4. Se comunicarán con los comités de grado, para evaluar las metas cumplidas, las que están en proceso y las desfasadas.
5. Se comunicarán con los representantes de las comisiones de trabajo para evaluar las metas cumplidas, las que están en proceso y las desfasadas.
6. Escribirán una memoria de los acuerdos y compromisos sobre acciones aprobadas, en proceso y desfasadas.
7. Pegarán una copia del informe de sus acuerdos en el cartel de avisos para efectos de información a todo el estudiantado.
8. Indagarán sobre problemas de estudiantes, relaciones de estudiantes con docentes y otros.
9. Evaluarán el avance de su cronograma general anual de actividades.
10. Harán ejercicios de identificación de nuevas necesidades y problemas que ameritan ser atendidas.

Como resultado, el presidente o presidenta del Gobierno Escolar escucha y recibe toda clase de sugerencias. Esto es un indicador del ambiente democrático que se empieza a vivir, de forma progresiva en la escuela, pero con tendencia a mejorarse constantemente, a través de la participación de todos y todas.

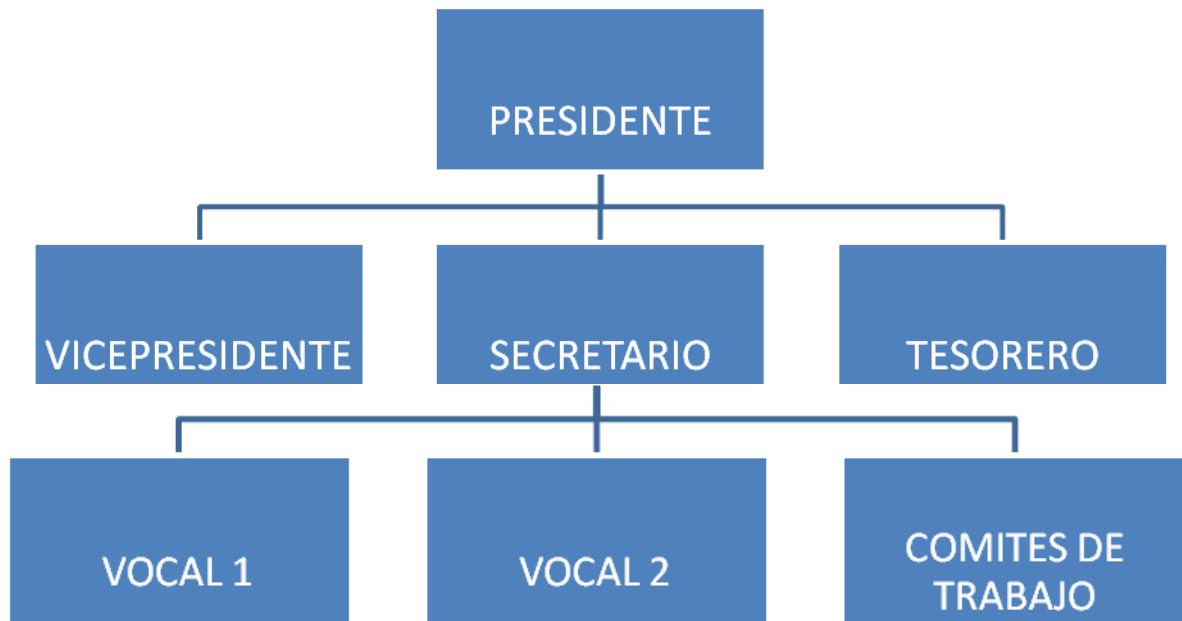
En el nuevo ambiente escolar, fruto de las acciones realizadas por todos y todas a través del programa de Gobierno Escolar bien organizado, permite que todos se sientan bien, estimulados, motivados, empiezan a sentir y percibir como paulatinamente empieza a elevarse su autoestima personal, y a identificarse cada vez más con la causa de los demás, sobre la base de que como seres humanos, siempre tenemos intereses comunes, y que en realidad, aquellas diferencias que muchas veces causan problemas de relaciones, no son más que diferencias irrelevantes, que al presentarse un problema compartido por todos, se vuelven a su vez, similitudes en nuestros intereses.

En un ambiente de confianza, el docente suele dejar de lado su exposición preparada, para basar sus ideas sobre las experiencias de los estudiantes, y con ello se empieza a construir todo un libreto en cuanto a lo que podía significar la clase. No es una situación de fantasía, sino más bien, una sensación de madurez, estabilidad y sustancia. Al final de un tiempo, lo que se logra y se experimenta es el deseo de compartir todo con todos. Se alcanza liderazgo, se cambian las asignaciones de tareas, se emprenden nuevos proyectos, se forma nuevos equipos. Todos trabajan mucho más que lo que haría como resultado de la estructura tradicional de una clase. En un ambiente así, las sugerencias son bienvenidas, analizadas y todos asumen compromisos por cumplir. En suma, el Gobierno Escolar, desempeña un papel importante en la formación de los alumnos, especialmente en los valores siguientes:

1. Desarrollo y fortalecimiento de su autoestima.
2. Liderazgo.
3. Creatividad, y
4. Desarrollo de su capacidad de opinar dentro de un ambiente de auténtica democracia.

En el Gobierno Escolar, no se fomentan medidas disciplinarias, que le impidan al alumno para actuar y desenvolverse espontáneamente con sus compañeros y la comunidad.**(5,43)**

1.4- Organigrama de un Gobierno Escolar



2.- Organización de Gobierno Escolar

Para organizar el Gobierno Escolar, se recomienda seguir algunos pasos que ayudarían a los estudiantes participantes en el manejo del espacio, así como también para entender la libertad de cada persona para pensar e interpretar el mundo. El manejo del espacio público es también expresión de la diferencia de culturas, géneros e ideologías. Los pasos que se sugieren son:

2.1 Orientaciones generales:

Se debe orientar a los estudiantes para que entiendan y apliquen los conceptos de: participación, democracia, libertad, autonomía, derechos, deberes, respeto y liderazgo. En esta fase se orienta a los alumnos para que actúen consciente y responsablemente en el Gobierno Escolar. Deben estar muy claros en:

- Que es el Gobierno Escolar, para qué se organiza y quiénes lo conforman.
- Como se realiza una campaña y que actitudes positivas deben tomarse en cuenta.
- Como se preside una asamblea, que es una asamblea, que es un líder, como se le reconoce y como actúa.
- Como se logra la participación de todos y todas.
- Como se coordinan las acciones.
- Como se resuelven los conflictos y como se fortalecen las relaciones humanas.
- Como hacen uso honesto del voto. Porque el solo hecho de votar no significa participar.
- Como se hace un programa de Gobierno Escolar.
- Como cada uno puede participar diferente a otra persona, pero convivir positiva y pacíficamente con ella.
- Como incentivar la equidad.

2.1.1 Motivación:

Es una tarea de sensibilización para lograr la participación de todos y todas, ya como directivo del Gobierno Escolar, ya como miembros de un comité. En esta fase se debe motivar a los menos participativos, así como también identificar a los estudiantes como características de apatía, liderazgo, sumisión, autoritarismo, creatividad, etc. Para desarrollar o fortalecer los valores que fomenten la convivencia democrática. También es necesario tomar en cuenta que cada comunidad tiene unos valores que aprecia, y que ésta quiere que se les de continuidad y se les fortalezcan.

3. Inscripción de candidatas y candidatos:

Para que la elección del Gobierno Escolar tenga toda la seriedad e importancia que amerita, se necesita que la inscripción de cada candidato se haga respetando los puntos siguientes:

- Antes de la inscripción, se debe orientar a los candidatos sobre la importancia de su papel, sobre los riesgos de caer en el autoritarismo y sobre la importancia del diálogo y la comunicación para lograr un buen trabajo de equipo.
- Se debe aplicar un formato con datos básicos como: nombre, cargo del candidato o candidata, y programa de gobierno que busca desarrollar,
- Firma del candidato o candidata y firma de la persona ante quien se inscribe.
- Inscripción o registro de votantes
- Elaboración y llenado de boleta cívica.
- Elaboración y remisión de informe de constitución del Gobierno Escolar

Difusión y sensibilización

Es la fase durante la cual los candidatos hacen su campaña electoral para informar sobre su programa de gobierno a cambio de los votos de electorado.

Esta fase también es importante para desarrollar valores como; **justicia** (igualdad en el trato y brindar oportunidades de participar); **honestidad** (respeto a las personas y a sus ideas); **creatividad** (iniciativa para realizar la campaña), **bien común** (reflejando en la voluntad de servicio del candidato), **tolerancia**, **compañerismo**, **equidad** y otros necesarios para crear una convivencia democrática.

3.1. Elección democrática:

Por el valor formativo de este acto, es importante que el proceso eleccionario sea una auténtica vivencia democrática y una demostración de que el estudiante está involucrado y activo.

A este acto se debe invitar, con carácter de observadores, a padres de familia, y supervisores educativos.

Por esta razón, este evento requiere de una debida planificación, organización y programación específica, que contenga mínimamente los siguientes componentes:

- Un plan específico de desarrollo del evento.
- Fijar la fecha con anterioridad y la agenda a desarrollar
- Seleccionar el lugar para desarrollar el proceso eleccionario, y disponer de los recursos básicos como: mesa de honor, un espacio privado para ejercer el voto y un espacio de ubicación de los candidatos, electores, observadores y autoridades invitadas.
- Disposición de las tarjetas o boletas para votar.
- Disposición de una urna electoral
- Selección de la Junta Electoral Escolar responsable de contar y registrar los votos.
- La suscripción del informe de lo actuado.

3.1.2 Organización de las comisiones de trabajo

- Pasos y procedimientos de organización: ¿Cómo se organizan las comisiones?, ¿Cuál es su importancia?, ¿Cómo se trabaja en una comisión para lograr los objetivos propuestos?
- Criterios de organización
- Perfiles de los candidatos.

- Lista de comisiones: de deportes, de cultura, cívico de aula, de ciencias, etc.
- Incentivos a la participación: permiso para los que se destacan como artistas, deportistas, científicos, etc.
- Evaluación: los criterios para evaluar el trabajo de las comisiones deben ser en términos de logros. Es muy importante que los alumnos se inicien en la aplicación de la auto evaluación para que aprendan a reconocer sus propios logros y limitaciones.

3.1.3 Beneficios para los alumnos en las comisiones de trabajo:

- Se desarrolla la autonomía: la capacidad de pensar con sentido crítico y de gobernarse a si mismo. Lo importante es que los alumnos lleguen a ser capaces de tomar sus propias decisiones. ¿a que comité quiero pertenecer?, ¿en que comité puedo desarrollar mis habilidades?
- Se aprende a respetar y aceptar las diferencias individuales
- Se pueden descubrir los talentos, habilidades y preferencias de cada alumno.
- Se preparan para erradicar la exclusión, el autoritarismo y el racismo.
- Se crean situaciones de trabajo y cooperación eficaz.
- Se aprende a valorar la experiencia de cada miembro como posibilidad de enriquecimiento para todos.
- Se desarrolla el pensamiento creativo, porque el trabajo en comisiones invitan a los alumnos a buscar soluciones diferentes a situaciones propias de sus proyectos.
- Se promueve el conocimiento y la comprensión de las normas que regulan el trabajo en equipo.
- Se propicia la aplicación de la equidad de género

3.1.4 Sujetos de la investigación acción

Para la presente investigación acción, se toma como sujetos al 100% de los estudiantes hombres y mujeres legalmente inscritos en los distintos grados de Bachillerato que se sirve en Instituto 1ro. de Julio del municipio de Mixco del departamento de Guatemala. Se agrupan los sujetos del universo separados por grados para efectos de identificación de los niveles de participación, asimismo separados por hombres y mujeres. Asimismo se tomara en cuenta con los mismos criterios el 100% de autoridades educativas del instituto.

3.1.5.- Atributos de los sujetos:

En esta sección se pretende dejar establecidas las características de los sujetos en función de sus responsabilidades, como un elemento importante para determinar y comparar los resultados que arrojen los instrumentos, sobre quienes de ellos son los que están más abiertos a la participación.

No.	SUJETOS	ATRIBUTOS
1	Estudiantes	<p>Cumplimiento de sus atribuciones como sujetos de la educación, alrededor de los cuales se organizan todos los otros elementos, sujetos y procesos educativos.</p> <p>Son protagonistas en el proceso de su propio aprendizaje.</p>
2	Docentes	<p>Desde el punto de los nuevos paradigmas de la educación, se concibe al docente como la persona que forma personas. En el proceso educativo a nivel de aula, ya no se para frente a la clase y dicta información para sus alumnos las memoricen, sino más bien, se convierte en facilitador de los aprendizajes en forma autónoma de los estudiantes.</p> <p>Es indispensable el trabajo en equipo, a fin de mejorar la calidad de la educación y de adaptarla mejor a las características particulares de la clase o a los grupos de alumno.</p>
3	Director (a)	Es el sujeto educativo responsable de la dirección superior del centro educativo encargado de las acciones administrativas y de gestión de la escuela.
4	Subdirector (a)	Es sujeto de apoyo a la dirección del centro educativo, generalmente encargado de las acciones técnicas pedagógicas.

3.1.6.- Procesos y procedimientos:**Primera fase:**

- Paso 1: Se plantea el problema que se quiere solucionar.
- Paso 2: Se realiza el diagnóstico y/o recolección de información.

Segunda fase:

- Paso 3: Se revisa la bibliografía pertinente.

Tercera fase:

- Paso 4: Se plantea la pregunta que se quiere responder.
- Paso 5: Se plantea la hipótesis o respuesta tentativa a la pregunta.
- Paso 6: Se determina la metodología que se usará para recoger los datos.

Cuarta fase:

- Paso 7: Se recogen e interpretan los datos y se determinan conclusiones.

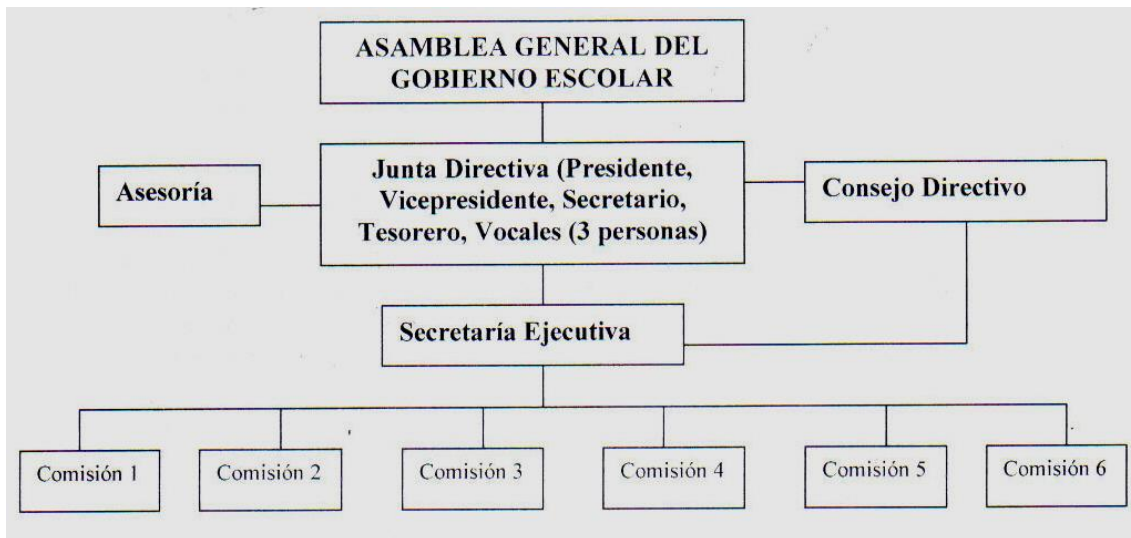
Quinto fase:

- Paso 8: Se comparten las conclusiones con los alumnos docentes director y subdirector.

Sexta fase:

- Paso 9: Se diseña una propuesta de cambio (diseño, elaboración y orientación de un programa de gobierno escolar base)

4. Estructura de un gobierno escolar.



Fuente: Acuerdo Ministerial numero 17-45 Artículo 4º.

- a) Pueden crearse otras unidades y/o puestos del Gobierno Escolar, según se necesiten.
- b) Pueden crearse cuantas comisiones como necesidades educativas existan.
- c) La asesoría le corresponde a un docente del centro educativo.
- d) El Consejo Directivo, se conforma con las siguientes representaciones:
 - El Director del centro educativo.
 - Dos representantes de los docentes de la institución.
 - Dos representantes de los padres de familia.
 - Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el ultimo grado de educación que ofrezca la institución,
 - Un representante de los egresados de la institución y
 - Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

5 . Pasos y procedimientos para la organización del gobierno escolar:

- Indagar experiencias de docentes que ya hayan organizado su Gobierno Escolar a nivel de su escuela.
- Observar su estructura y funcionamiento.
- Identificar las diferencias y similitudes entre experiencias de diferentes escuelas.
- Socializar las experiencias observadas a la comunidad educativa (padres de familia, personal docentes, estudiantes)
- Identificar y jerarquizar las bondades de un Gobierno Escolar.
- Crear conciencia sobre las responsabilidades que implica la organización y funcionamiento de un Gobierno Escolar.
- Crear conciencia sobre la importancia de las diferencias individuales en la conformación funcionamiento del Gobierno Escolar.
- Motivación para la participación.
- Información sobre la organización de planillas electorales.
- Crear conciencia sobre la importancia de la equidad étnica y de género en la organización del Gobierno Escolar.
- Informar sobre el proceso de inscripción, registro de participantes y proceso de elección democrática.
- Información sobre la organización y funciones de la Junta Electoral Escolar.
- Informar sobre el proceso de convocatoria.
- Información sobre la elaboración del cronograma del proceso eleccionario.
- Informar y orientar el proceso de la planificación de las acciones del Gobierno Escolar.
- Sensibilizar a los participantes en el proceso eleccionario del Gobierno Escolar sobre las actitudes y conductas adecuadas.

6.- Información y desarrollo del programa específico de la elección de la Junta Directiva del Gobierno Escolar:

- Entonación del Himno Nacional
- Saludo del presidente de la Junta Electoral Escolar
- **Presentación de candidatos y candidatas para la Junta Directiva del Gobierno Escolar: cada cual expone su programa de gobierno para ganar liderazgo, simpatía y con ello ganar votos.**
- **Proceso de la Votación:** Un alumno y una alumna entrega las tarjetas donde cada quien debe escribir el nombre de la candidata o el candidato de su preferencia. Puede haber modalidades, que pueden ser marcando una X en la tarjeta. Se enfatiza la necesidad de que todos los estudiantes deben votar para elegir a sus gobernantes.

6.1 Conteo de votos: acto en el que un miembro de la Junta Electoral Escolar cuenta en voz alta la cantidad de votos de cada una de las planillas. En tanto que otro alumno o alumna registra el número de votos en el pizarrón, o alguna otra modalidad de registro.

Anuncio de Ganadores y Ganadoras (planillas)

Los nuevos y nuevas gobernantes se ponen de acuerdo para conformar la Junta Directiva y deciden nombrar internamente a los integrantes de la planilla en los puestos de Secretaria, tesorería y vocales, tomando en cuenta sus habilidades y destrezas para el puesto.

Toma de posesión de la nueva Junta Directiva e imposición de banderas, por parte del director del Centro Educativo.

Elección y nombramiento de líderes y lideresas de comisiones de trabajo: Con base en el registro voluntario por afinidad a cada una de las comisiones propuestas a partir de los programas de trabajo de Gobierno Escolar, se procede a la elección de los líderes y lideresas; acto que se hace al interior de cada comité y de manera democrática.

Planeación de actividades: las autoridades del Gobierno Escolar electos, especialmente el presidente o presidenta, enfatiza la necesidad de realizar reuniones de trabajo de acuerdo con un cronograma específico.

Delegación de funciones: todos los miembros de la Junta Directiva central y de las comisiones específicas, asumen compromisos relacionados con sus comisiones, estableciéndose para lo cual los canales de comunicación con el gobierno central. Se

Designa el o la docente asesor o asesora del Gobierno central y de las comisiones específicas.

6.1.2 Organización de comisiones en el marco de un Gobierno Escolar

Dado que cada Gobierno Escolar tiene su propio plan de trabajo y las comisiones participan en su desarrollo y valuación, es necesario que en cada escuela se organicen las comisiones básicas para cumplir el plan. En esencia, son las comisiones de trabajo las que logran los resultados del Gobierno Escolar.

También es importante que en todo plan de Gobierno Escolar, el maestro asesore a los alumnos en lo que respecta a la organización de comisiones, de modo que, a través de estos se pueden desarrollar las habilidades, talentos y aptitudes para cada asignatura.

Como ejemplo, se pueden crear comisiones como: Comisión de Matemática, Comisión de Ciencias, Comisión de comunicación, Comisión Cívica, Comisión de Arte, Comisión de Deporte, etc. Pueden crearse y organizarse cuantas comisiones sean necesarias.

Estas comisiones facilitan la relación y participación de alumnos de todos los grados y edades en procesos de aprendizaje, de manera participativa. Promueven actividades de investigación y experimentación y ayudan que cada alumno se identifique.

6.1.3 Organización y subdivisión de comisiones:

a. **La Comisión de matemática:**

Subcomisiones: Olimpiadas de matemáticas, juegos de lógica y resolución de problemas.

b. **La Comisión de Deportes:**

Subcomisiones: Fútbol, atletismo y ajedrez.

c. **La Comisión de Arte:**

Subcomisiones: Música, pintura, danza y teatro.

Formato de un plan de organización e implementación de un Gobierno Escolar:

Carátula:

Índice de contenidos.

- 1 Presentación
- 2 Antecedentes
- 3 Justificación
- 4 Objetivos:
 - 4.1. General
 - 4.2. Específicos
- 5 Actividades
- 6 Desarrollo (muestra de una matriz de desarrollo que incluye cronograma)

No.	ACTIVIDADES	S-1	S-2	S-3	S-4	RECURSOS
1	XXXXXXXX					
2	XXXXXXXXXX					
3	XXXXXXXX					
4	XXXXXXXX					
5	XXXX					
6	XXXXXXXXXX					
7	XXXXXXXXXXXX					

7

Recursos:

- 7.1. Humanos
- 7.2. Financieros
- 7.3. Materiales

8 Evaluación

9 Anexos.

CAPITULO V

5. EVALUACION

5.1 Evaluación de los resultados en relación a los objetivos según parámetros.

Con la socialización del Programa de Gobierno Escolar dentro del aula se logró que los estudiantes del Instituto Nacional Mixto Diversificado 1ro. de Julio, participaran en la práctica de la democracia en el aula y la escuela, eligiendo y siendo electos en los diferentes cargos dentro de una directiva y Comités necesarios.

La elaboración de la Guía Metodológica de Aprendizaje ayudó a los estudiantes, personal docente, administrativo y del departamento de Orientación a contar con material de apoyo para una próxima elección.

Se logró la participación de todos los estudiantes tanto electos como elegidos.

La intervención de los directores, docentes y personal del Departamento de Orientación en la socialización fue importante, porque la comunidad educativa obtuvo información de los beneficios de ser parte de la directiva del Gobierno Escolar y de realizar actividades para el bien de la comunidad educativa.

La inclusión del Programa de Gobierno Escolar dentro del Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio ayudará a que los estudiantes desarrollen sus aptitudes de liderazgo y mejoren su calidad de vida a través de la responsabilidad adquirida basada en valores y convertirse en agentes de cambio y multiplicadores en su grupo familiar y comunidad.

5.2 Evidencias de desarrollo sostenible

La socialización de la Guía de Aprendizaje para la conformación del Gobierno Escolar, se realizó con la participación de los padres de familia, docentes, directores, personal de Orientación y alumnos y alumnas del Instituto Nacional Mixto 1ro. de julio de Mixco, Guatemala. La socialización fue de impacto por la falta de un gobierno escolar en el establecimiento.

Objetivos	Parámetros	Sostenibilidad
Incluir a los padres de familia en la socialización del Gobierno Escolar.	Los padres participan de forma distante en las actividades de la comunidad educativa.	Informarles acerca de la importancia de la Guía del gobierno y escolar y que los estudiantes opten a cargos dentro de la directiva.
Motivar a los estudiantes dentro de las aulas a través de los docentes.	Los docentes imparten las clases de forma tradicional.	Involucrar a los docentes a conocer la Guía del Gobierno Escolar.
Lograr la autorización de la Dirección para llevar a cabo la socialización de la Guía del Gobierno Escolar.	La participación de los directores es pasiva en cuanto a directivas estudiantiles.	Los directores sean participantes activos en el desarrollo de la guía del Gobierno Escolar.

5.3 Acciones a implementar derivado de la propuesta

Para que la propuesta continúe, el Instituto Nacional Mixto 1ro de Julio, colonia 1ro. de julio Mixco, Guatemala deberá dentro de su planificación de actividades dirigidas a la comunidad educativa dar un espacio para la socialización del Gobierno Escolar y la practica de la Democracia escolar.

Para contribuir con las autoridades del Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio Mixco, Guatemala, deben proporcionarse ejemplares del perfil de los estudiantes que deseen participar en la actividad de elegir y ser electos para integrar el gobierno escolar y practicar la Democracia Escolar manifestando diariamente los valores inculcados que se transformen en hábitos para mejorar su calidad de vida en relación a los demás.

Se recomendó a los directores, docentes y personal del Departamento de Orientación, la inclusión de la socialización del Gobierno Escolar y la práctica de la democracia escolar en el Institutito Nacional Mixto 1ro. de Julio con el fin de que los estudiantes desarrollen su participación de liderazgo realizando actividades diferentes en equipo.

El Instituto gestionará apoyo y colaboración a la Supervisión Departamental del Ministerio de Educación, para que colaboren con la impresión de la Guía de Aprendizaje para la conformación del Gobierno Escolar dentro de los establecimientos públicos.

5.4 Reflexión sobre el proceso

Al realizar el diagnóstico relacionado con el problema de Falta de Gobierno Escolar dentro del Instituto, falta de inclusión de los estudiantes a participar en la Democracia Escolar, motivó a que el proceso de investigación se enfocara en el tema y cómo contribuir a desarrollar las capacidades de liderazgo en los estudiantes y motivar la integración y trabajo en equipo con valores morales.

Inicialmente visité el Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio, Mixco, Guatemala y fui atendida por la Directora quien me brindó su colaboración para obtener información en cuanto al funcionamiento de la institución indicando que el Instituto brinda servicios educativos a las familias de ese sector.

El apoyo y asesoría brindada por la directora del Instituto Nacional Mixto Diversificado 1ro. de Julio, Mixco, Guatemala fue primordial para iniciar con la visita al plantel educativo.

Al finalizar con el proceso de visita ocular, elaboré encuestas dirigidas a docentes, director, personal del Departamento de Orientación y estudiantes, las cuales sirvieron para detectar la problemática de la comunidad educativa de esa área en cuanto al Gobierno Escolar.

Analizando el problema de la falta de Gobierno Escolar y la práctica de la Democracia Escolar en que se encuentra el Centro educativo, surge la idea de elaborar una Guía de Aprendizaje para la conformación del Gobierno Escolar, para mejorar la calidad de vida, el perfil de liderazgo en los estudiantes y por ende mejorar la calidad de vida basada en valores del Instituto Nacional Mixto Diversificado 1ro. de Julio, Mixco, Guatemala, ambos instrumentos fueron socializados con los padres de familia, docentes, directores y estudiantes, contando con el apoyo del personal del Departamento de Orientación del establecimiento para fortalecer el tema.

5.5 Experiencias obtenidas

La experiencia más impactante fue el de la visita al Instituto Nacional Mixto 1ro. De Julio, Mixco, Guatemala, fue sorprendente observar a muchos estudiantes con características de liderazgo y no estaban siendo aprovechadas, ni orientadas por las autoridades del establecimiento. Esto motivó a que el proceso de investigación acción se enfocara en el tema de Gobierno Escolar y la Democracia Escolar dentro de las aulas.

Lo difícil que me resultó fue tomar fotos debido a la inseguridad que existe no solo en el establecimiento si no a nivel nacional.

Se observó que durante la ejecución de la socialización de la guía Gobierno escolar hubo padres de familia manifestando su molestia pensando en posibles enojos o rivalidades entre los mismos estudiantes, lo que representa un indicador para seguir informando a la población educativa en cuanto a temas relacionados con liderazgo valores y responsabilidades

La aceptación que mostraron las autoridades del establecimiento en el momento de recibir la Guía de Aprendizaje para la conformación del Gobierno Escolar, manifestó su agradecimiento porque les ayudará en la práctica de la democracia escolar y conocer mas estudiantes con perfiles de liderazgo para bien de su comunidad educativa basado en valores morales y culturales.

La oportunidad de compartir con padres de familia, profesionales del establecimiento y personal de orientación expresando sus experiencias y sugerencia en el tema gobierno escolar.

Haber recibido la asesoría del personal de orientación del instituto ya que me brindó tiempo y orientación profesional durante el proceso de tesis de investigación acción.

5.6 Concretizar la teoría que se propone para realizar cambios

Para mejorar la participación y calidad de vida de los estudiantes del Instituto Nacional Mixto Diversificado 1ro. de Julio, Mixco, Guatemala, debe continuarse con la socialización de la Guía de Aprendizaje para la conformación del Gobierno Escolar con los estudiantes de dicho establecimiento, docentes y directores.

Con la distribución e inclusión de la Guía Metodológica para la conformación del Gobierno Escolar dentro del Instituto como una herramienta de apoyo, se logrará que los estudiantes valoren la importancia de pertenecer a una directiva y realizar actividades que fortalezcan el trabajo en equipo convirtiéndose en agentes de cambio desde las aulas y proyectándose a sus comunidades.

Según el constructivismo, la práctica de la democracia se logra mejor tomando en cuenta las sugerencias en cuanto a las necesidades de los involucrados, en este caso de los estudiantes del instituto, de esta manera, escuchan, aprenden y planifican con respeto y equidad en beneficio de los participantes

El constructivismo también acentúa que el aprender no es un proceso de todo o nada sino que la nueva información se aprende sobre el conocimiento y las habilidades del estudiante líder que formara parte de un Gobierno escolar.

CONCLUSIONES

1. Los estudiantes conocieron juntamente con los docentes el fundamento Jurídico del Gobierno escolar.
2. Se realizaron reuniones con el personal docente administrativo y del departamento de Orientación del plantel con el propósito de promover la participación de la Comunidad educativa.
3. Se logró el interés de los estudiantes por conocer los lineamientos para los cargos en el Gobierno Escolar dentro de las aulas.
4. Se realizaron actividades a fin de promover la Cultura de participación social, cívica, deportiva logrando el bien común.
5. Se organizaron juntas directivas a nivel de grado, motivando el desarrollo de Liderazgo de los participantes.
6. Se coordinó con la directora la inclusión del tema Gobierno escolar y la práctica de la Democracia en el Instituto Nacional Mixto 1ro. de Julio Mixco, Guatemala.

RECOMENDACIONES

- 1.- Que los estudiantes y los docentes continúen conociendo los fundamentos jurídico, filosófico y formativos del Gobierno Escolar.

- 2.- Que el Instituto siga promoviendo la participación de los estudiantes docentes directores y personal del departamento de orientación en la socialización de la guía gobierno escolar y práctica de la democracia escolar.

- 3.- Que las directivas electas por grado motiven a sus compañeros a participar en los diferentes cargos dentro del Gobierno Escolar.

- 4.- Que el Instituto Nacional Mixto Diversificado 1ro. de Julio, Mixco, Guatemala, continúe formando en los estudiantes el carácter de participación social cultural cívico y deportivo.

- 5.- Que se continúe con la elección de juntas directivas a nivel de grado, fomentando la inclusión de nuevos participantes en los respectivos cargos.

BIBLIOGRAFIA.

1. Fals Borda, Orlando. Acción y Conocimiento como acción Participativa Impresa 19 de septiembre de 1991, Ediciones Artrópodos Ltda. Santa Fe, Bogotá, 232 paginas.
2. Rivera, Amilcar. Codigo Municipal, Municipalidad Mixco, Guatemala, Ejecución. 42 paginas, Revista impresión 2004 – 2008 por Casa de la Cultura Mixco.
3. Elliot, J. La Invitación Acción en Educación 2da. Edición 1994 Ediciones Morata S. L. fundada por Javier Mota Editor en 1920, Madrid. La invitación acción 1ra. Edición 1990 320 paginas.
4. Elliot J. La invitación Acción en la Educación 5ta. Edición Morata www @edmorata.es Edición Morata 320 paginas.
5. Batzoc Bac, Federico. El Gobierno Escolar una opción para la Educación Democrática. Asesor Mario Alfredo Calderón Herrera. (T) 07. 1998. 82 paginas,
6. Pèrez Navarro, Roger Leonel Asesora Gilma Olimpia De León Barrientos. “Acción y Conocimiento” impreso agosto 1992 146 paginas.
7. Revista de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Mixco, AMSA (Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del lago de Amatitlán) 42 páginas.
8. Friedman, Steward. Liderazgo Total. 3ra. Edición,2008. 260 páginas.
9. Grasp, Juan (1997) La educación de Valores y Virtudes en la Escuela, Editorial TRILLAS. México,239 páginas.
10. Ruiz A.,Clemente (1997)Deserción Escolar, factores que la originan. Tesis, Inst. Tecnológico de Nogales, Sonora, México. 82 páginas.
11. Krichesky, Marcelo (2005) Adolescentes e inclusión educativa. Editorial NOVEDUC. 184 páginas.

EGRAFIA.

- 1.- Todos los derechos reservados © Portal Electrónico de la Municipalidad de Mixco 2004 - 2008 Administración Amílcar Rivera

Apéndice

PLAN PARA LA EJECUCION DE LA ETAPA DE DIAGNOSTICO

I Parte Informativa

Estudiante:	Gloria de Matheu
Número de carné.	8050429
Institución donde se realiza La Investigación-Acción	Instituto Nacional Primero de Julio.
Localización:	8 avenida 18-58 Zona 5 de la Comunidad Mixco, Guatemala.
Etapas de la investigación	Diagnóstico.
Tiempo estimado	Del 06 Febrero de 2012 al 12 de Marzo de 2012

II Introducción

El Diagnóstico a desarrollar tiene al finalidad de investigar y clarificar al máximo la situación institucional o comunal, para poder determinar sus necesidades o problemas y poder plantear de esta manera las soluciones posibles y encaminar los pasos a definir el proyecto que pueda responder a las necesidades que se pretenden desarrollar y solventar en esta etapa.

Para llevar a cabo el desarrollo de esta etapa se utilizará la Guía de sectores y la lluvia de ideas, el cual se realizará en el Instituto Nacional Mixto de Educación Básica, Primero de Julio de la comunidad de Mixco, Guatemala

III Objetivos

- Determinar las necesidades que manifiestan la pronta respuesta y viabilizar los propósitos del Instituto Primero de Julio como organización estatal en beneficio a la colectividad comunitaria.

- Seleccionar el problema o necesidad y darle solución, para trabajar en definitiva el proyecto en el marco de la Investigación acción
- Conocer la problemática interna y externa del Instituto, identificando las debilidades en su proyección hacia la comunidad en general.

IV Desarrollo

Actividades Específicas	Recursos Necesarios	Resultados Esperados
Contactos iniciales y presentación al despacho del Director del Instituto.	Respuesta por escrito del Señor Coordinador.	Aceptación e instalación del tesista en la oficina respectiva.
Conocimiento de las instalaciones y organización del trabajo de diagnóstico.	Matrices de observación. Diagnóstico situacional, y documentos del Instituto	Información necesaria de la Institución y Comunidad.
Recopilación y análisis de documentos existentes en el instituto	Información otorgada por representante del instituto.	Recolección de datos en base a la guía de los ocho sectores.
Identificación y priorización de la problemática	Diagnostico, Documentación, útiles y enseres, fotocopidora, computadora.	Suficiente información sobre el ser y hacer del instituto Primero de Julio.
Organización de la información para preparar el informe del respectivo diagnostico	Informe como documento debidamente escrito.	Desarrollo del informe. Revisión y aprobación del informe.

V CRONOGRAMA DEL DIAGNÓSTICO

No.	ACTIVIDADES	Enero				Febrero				Marzo		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	
1	Presentación en Instituto Primero de Julio.	■										
2	Presencia en reunión con profesores guía											
3	Aceptación y autorización de la Tesista.	■										
4	Elaboración y aplicación de instrumentos de investigación.		■	■	■							
5	Entrevista con Director Departamental de Mixco.			■	■							
6	Entrevista con los encargados de grado, padres de familia y estudiantes.			■	■							
7	Análisis de datos.				■	■	■					
8	Visitar la Supervisión de Educación.							■	■			
9	Aplicación de técnicas de investigación.							■	■			
10	Solicitar acuerdo Ministerial a la Supervisión del área.							■	■			
11	Análisis de datos recopilados.								■	■	■	
12	Entrega del informe										■	■

VI Evaluación

Se evaluará esta etapa en su desarrollo por medio de una lista de cotejo.

RECURSOS

Humanos: Asesor
Personal de Sosep
Coordinación de TESIS
Tesista

Materiales: lápiz
Lapiceros
Hojas
Perforadores
Ganchos
Folders
Tinta
Engrapadora

Mobiliario: Fotocopiadora
Computadora
Impresora
Grabadora

Instrumentos utilizados: Cuestionarios, entrevistas abiertas, listas de cotejo,
Cuestionarios de evaluación para asesor y Tesista

Tesista: _____
Gloria de Matheu

Autorizado: _____
Asesor Lic. Edgar Matheu Solis

CRONOGRAMA DE INVESTIGACION ACCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

ACTIVIDADES	abril			Mayo				junio				
	12	29	01	12	21	26	29	12	09	12	14	26
1ra. Reunión Asesor	■											
Inducción plan Diagnóstico de la investigación.	■	■										
2da. Reunión asesor		■	■									
Revisión Plan de Diagnóstico.			■	■								
Aplicación de Encuestas				■	■							
3ra. Revisión Asesor análisis de información						■						
Elaboración de Encuestas de la investigación.						■	■					
Elaboración Estudio Contextual								■				
4ta. Reunión Asesor								■	■			
Revisión Capítulo I y II								■	■			
Elaboración y Redacción								■	■			
Diseño de la investigación capítulo III								■	■			
Redacción de la Ejecución Capítulo IV								■	■			
Redacción de a Evaluación capítulo V										■		
6ta. Reunión Asesora											■	
Revisión y Correcciones capítulo IV y V											■	
7ª. Reunión Asesor											■	
Revisión proceso de investigación acción.											■	■
8va. Reunión asesor											■	
Revisión Final.											■	■

Fundamento legal y jurídico del Gobierno Escolar

Las innovaciones educativas en el marco de la Transformación Curricular, tienen como fundamento una serie de disposiciones jurídicas formuladas y ratificadas por el Congreso de la República, otras por Organismo Ejecutivo y otras por el Ministerio de Educación. Es decir constituyen el amparo para los sujetos que participan en el proceso educativo y demás organizaciones e instituciones educativas.

Legislación existente en Guatemala en materia de educación, especialmente para sustentar el funcionamiento de los Gobiernos Escolares:

- **Acuerdo Ministerial No. 1745**
- **Constitución de la república de Guatemala.**
- **Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Capítulo VIII. Subsistema de Educación Escolar.**
- **Ley de desarrollo social. Decreto legislativo No. 42-2000**
- **Carta Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales.**
- **Acuerdo Ministerial No. 1745-2000**

- **Acuerdo Ministerial número: 1745-2000**

Creación en todas las escuelas del país el Gobierno Escolar:

Artículo 1°. De la creación, Se crean los Gobiernos Escolares, en todos los establecimiento públicos, desde los niveles: PRE-primaria, Primaria y Educación Media.

Artículo 2°. Del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente de las diferentes actividades de la escuela y la comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.

Artículo 3°. Objetivos del Gobierno Escolar.

- a. Contribuir a la formación cívica y democrática de alumnas y alumnos
- b. Promover la participación y convivencia en democracia
- c. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la autoestima y liderazgo.
- d. Fomentar el ejercicio de derecho y obligaciones.
- e. Promover la autogestión
- f. Desarrollar en los estudiantes la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas y no en acciones coercitivas externas
- g. Apoyar la labor del docente

- h. Orientar a compañeros y compañeras al desarrollo de las diferentes actividades
- i. Fortalecer la equidad de género y de autoformación
- j. Promover la solidaridad.

Artículo 4°. Estructura de un Gobierno Escolar. El Gobierno escolar esta integrado e la siguiente forma:

Un Presidente (a)
Un Vicepresidente (a)
Un Secretario (a)
Tesorero (a)
Un (a) Representante por grado (electos por cada grado)

Un líder o lideresa de las distintas comisiones que sean necesarias.

Artículo 5°. De la Asesoría:

Los Gobiernos Escolares contarán con las asesorías de maestros, orientadores y supervisores, comisión de padres de familia, quines tienen voz pero no voto, e instituciones de desarrollo comunitario.

El Gobierno Escolar, depende la región puede contar entre sus integrantes, con un sistema bilingüe, cuya función principal será la de servir de interprete entre las personas que visiten la escuela y los estudiantes y en actos especiales.

Artículo 6°. El desarrollo de los valores en la práctica de Gobierno Escolar.

La organización y la participación en un Gobierno Escolar, nos permite el desarrollo de los siguientes valores dentro y fuera del aula.

1. Colaboración y cooperación
2. Honradez
3. Ayuda mutua
4. Solidaridad
5. Respeto mutuo
6. Responsabilidad
7. Auto disciplina
8. Tolerancia
9. Igualdad
10. Civismo
11. Honestidad

Artículo 7°. Rol del maestro y maestra dentro del Gobierno Escolar.

Asesoría y orientación permanente a los estudiantes, en ningún momento el maestro debe delegar aquellas responsabilidades que son inherente a su cargo de facilitador, como la responsabilidad en el desarrollo del proceso de aprendizaje, la evaluación formativa, la comunicación con padres y madres de familia u otras que pongan en riesgo la integridad física de niños y niñas. Se debe proporcionar la participación equitativa de todas y todos los estudiantes de la escuela y padres de familia, asignados responsabilidades de acuerdo a su capacidad.

Los maestros y maestras deben proporcionar en los estudiantes la práctica de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la equidad en un marco de convivencia democrático y cultura de paz, fortaleciendo en todo momento el respeto a los derechos humanos, especialmente los derechos del niño y niña.

Artículo 8°. Forma de elección del Gobierno Escolar:

La elección de los distintos cargos dentro de un Gobierno escolar será en forma totalmente democrática, respetando en cualquier momento el criterio de los estudiantes, utilizando el mecanismo adecuado para la elección del Gobierno Escolar, velando siempre por la participación equitativa de niños y niñas.

Artículo 9°. Tiempo de duración de un Gobierno escolar.

El tiempo de duración de un Gobierno escolar será de un año lectivo, y los docentes en todo momento velaran para que en ese periodo se fortalezca los valores democráticos que persiguen los objetivos de su organización, estimulando siempre su participación de todos y todas los estudiantes.

Artículo 10° Derechos y responsabilidades.

Derechos de los estudiantes:

Ejercer el derecho de voto en el proceso de elección del Gobierno Escolar

Participar, cuando así lo decida la mayoría, en cualquiera de los cargos dentro del - gobierno Escolar.

El respeto a sus valores culturales y derecho inherentes a su calidad de ser humano.

El respeto a sus opiniones

Participar en todas las actividades programadas dentro y fuera del establecimiento

Obligaciones de los estudiantes:

Respetar las decisiones de la mayoría de los estudiantes

Colaborar en las distintas actividades y comisiones que se les asigne.

Respetar a los miembros del Gobierno Escolar, ya que representan la voluntad de la mayoría de estudiantes.}

Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas establecidas por el Gobierno Escolar.

ANEXOS

DESCRIPCION

Dentro del contexto estudiantil del Instituto **Mixto Primero de julio del municipio de Mixco** se organiza el Gobierno Escolar con un total de 15 estudiantes ocupando cargos y comisiones específicas en su nuevo rol de líderes y en un ambiente democrático, para un total de 368 mujeres y 252 varones estudiantes que conforman la comunidad escolar.

El Acuerdo Ministerial que da vida al Instituto “Primero de Julio” copiado literalmente dice:

“El ministerio de Educación considerando: Que es necesario crear otros Institutos Nacionales Mixtos de Educación Básica, tomando en consideración que los que funcionan en la actualidad son insuficientes para absorber a todos los alumnos que desean continuar estudios secundarios, Por Tanto Acuerda:

“Creara los Institutos Nacionales Mixtos de Educación Básica, en los lugares que a continuación se detallan:

San Pedro Carchá, Alta Verapaz, Rabinal, Baja Verapaz, San Juan Comalapa, Chimaltenango, Sanarate, El Júcaro, El Progreso, Chichicastenango, El Quiché, San Juan Sacatepéquez, San Raimundo, Amatitlán, **Colonia Primero de Julio, Departamento de Guatemala,** Nuevo Progreso, San Marcos, Asunción Mita, Jalpatagua, Santa Catarina Mita y Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, Los Amates Izabal, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, San Ildefonso Ixtahuacan, San Pedro Sololá, San Antonio, Departamento de Huehuetenango, Esquipalzas, Chiquimula, Instituto Básico Nocturno de Zacapa.

Comuníquese: Doctor Carlos Martínez Durán, El Viceministro Licenciado Félix Hernández Andrino.

De usted atento servidor;

Profesor: Edwin Mejía Palma
Subdirector General de Educación

Fundamento legal y jurídico del Gobierno Escolar

Las innovaciones educativas en el marco de la Transformación Curricular, tienen como fundamento una serie de disposiciones jurídicas formuladas y ratificadas por el Congreso de la República, otras por Organismo Ejecutivo y otras por el Ministerio de Educación. Es decir constituyen el amparo para los sujetos que participan en el proceso educativo y demás organizaciones e instituciones educativas.

Legislación existente en Guatemala en materia de educación, especialmente para sustentar el funcionamiento de los Gobiernos Escolares:

- **Acuerdo Ministerial No. 1745**
- **Constitución de la república de Guatemala.**
- **Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91. Capítulo VIII. Subsistema de Educación Escolar.**
- **Ley de desarrollo social. Decreto legislativo No. 42-2000**
- **Carta Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales.**
- **Acuerdo Ministerial No. 1745-2000**

- **Acuerdo Ministerial número: 1745-2000**

Creación en todas las escuelas del país el Gobierno Escolar:

Artículo 1°. De la creación, Se crean los Gobiernos Escolares, en todos los establecimiento públicos, desde los niveles: PRE-primaria, Primaria y Educación Media.

Artículo 2°. Del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar es una organización de las alumnas y alumnos para participar en forma activa y consciente de las diferentes actividades de la escuela y la comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia.

Artículo 3°. Objetivos del Gobierno Escolar.

- k. Contribuir a la formación cívica y democrática de alumnas y alumnos
- l. Promover la participación y convivencia en democracia
- m. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la autoestima y liderazgo.
- n. Fomentar el ejercicio de derecho y obligaciones.
- o. Promover la autogestión
- p. Desarrollar en los estudiantes la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas y no en acciones coercitivas externas
- q. Apoyar la labor del docente
- r. Orientar a compañeros y compañeras al desarrollo de las diferentes actividades

- s. Fortalecer la equidad de género y de autoformación
- t. Promover la solidaridad.

Artículo 4°. Estructura de un Gobierno Escolar. El Gobierno escolar esta integrado e la siguiente forma:

- Un Presidente (a)
- Un Vicepresidente (a)
- Un Secretario (a)
- Tesorero (a)
- Un (a) Representante por grado (electos por cada grado)

Un líder o lideresa de las distintas comisiones que sean necesarias.

Artículo 5°. De la Asesoría:

Los Gobiernos Escolares contarán con las asesorías de maestros, orientadores y supervisores, comisión de padres de familia, quines tienen voz pero no voto, e instituciones de desarrollo comunitario.

El Gobierno Escolar, depende la región puede contar entre sus integrantes, con un sistema bilingüe, cuya función principal será la de servir de interprete entre las personas que visiten la escuela y los estudiantes y en actos especiales.

Artículo 6°. El desarrollo de los valores en la práctica de Gobierno Escolar.

La organización y la participación en un Gobierno Escolar, nos permite el desarrollo de los siguientes valores dentro y fuera del aula.

- 12. Colaboración y cooperación
- 13. Honradez
- 14. Ayuda mutua
- 15. Solidaridad
- 16. Respeto mutuo
- 17. Responsabilidad
- 18. Auto disciplina
- 19. Tolerancia
- 20. Igualdad
- 21. Civismo
- 22. Honestidad

Artículo 7°. Rol del maestro y maestra dentro del Gobierno Escolar.

Asesoría y orientación permanente a los estudiantes, en ningún momento el maestro debe delegar aquellas responsabilidades que son inherente a su cargo de facilitador, como la responsabilidad en el desarrollo del proceso de aprendizaje, la evaluación formativa, la comunicación con padres y madres de familia u otras que pongan en riesgo la integridad física de niños y niñas. Se debe proporcionar la participación equitativa de todas y todos los estudiantes de la escuela y padres de familia, asignados responsabilidades de acuerdo a su capacidad.

Los maestros y maestras deben proporcionar en los estudiantes la práctica de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la equidad en un marco de convivencia democrático y cultura de paz, fortaleciendo en todo momento el respeto a los derechos humanos, especialmente los derechos del niño y niña.

Artículo 8°. Forma de elección del Gobierno Escolar:

La elección de los distintos cargos dentro de un Gobierno escolar será en forma totalmente democrática, respetando en cualquier momento el criterio de los estudiantes, utilizando el mecanismo adecuado para la elección del Gobierno Escolar, velando siempre por la participación equitativa de niños y niñas.

Artículo 9°. Tiempo de duración de un Gobierno escolar.

El tiempo de duración de un Gobierno escolar será de un año lectivo, y los docentes en todo momento velaran para que en ese periodo se fortalezca los valores democráticos que persiguen los objetivos de su organización, estimulando siempre su participación de todos y todas los estudiantes.

Artículo 10° Derechos y responsabilidades.

Derechos de los estudiantes:

Ejercer el derecho de voto en el proceso de elección del Gobierno Escolar

Participar, cuando así lo decida la mayoría, en cualquiera de los cargos dentro del - gobierno Escolar.

El respeto a sus valores culturales y derecho inherentes a su calidad de ser humano.

El respeto a sus opiniones

Participar en todas las actividades programadas dentro y fuera del establecimiento

Obligaciones de los estudiantes:

Respetar las decisiones de la mayoría de los estudiantes

Colaborar en las distintas actividades y comisiones que se les asigne.

Respetar a los miembros del Gobierno Escolar, ya que representan la voluntad de la mayoría de estudiantes.}

Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas establecidas por el Gobierno Escolar.

INSTITUTO NACIONAL MIXTO DE EDUCACION BASICA
COLONIA PRIMERO DE JULIO
DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

CONSEJO DE GRADOS

El Consejo de Grado es la organización de los alumnos por grados y secciones, para atender y resolver sus necesidades, intereses, aspiraciones y problemas, por medio de actividades de grupo: es decir, en forma cooperativa más individual, asesorados por el Maestro-Guía.

El Profesor Guía, participa como asesor y no tiene participación directa, excepto como CONSULTOR cuando es requerido por los alumnos.

El Consejo de Grado es dirigido por el Presidente con su mesa Directiva, en donde se presentan y resuelven problemas y situaciones de interés general. En ocasiones, la mesa Directiva puede sesionar sola, para preparar trabajos que deben ser presentados a la general o para ejecutar algunas de sus disposiciones.

El Consejo de Grado es dirigido por los respectivos presidentes, por la mesa Directiva y asesorada por el Maestro-Guía y por la ORIENTADORA.

La organización del Consejo de Grado se realizará de la forma siguiente:

PRESIDENTE
VISEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCALES (2)
COMITES DE TRABAJO

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

- Dirigir y coordinar las actividades del Consejo de Grado.
- Dirigir las sesiones de Consejo de Grado.
- Elaborar Plan de Trabajo que realizará durante el período de funciones, que le Toque actuar.
- Realizar una sesión mensual con su Directiva respectiva.
- Tener la máxima responsabilidad del aula.

ATRIBUCIONES DELVICEPRESIDENTE.

- Reemplazar al Presidente, en cualquiera de sus actividades, cuando sea necesario.
- Velar porque los Comités cumplan con sus planes de trabajo.

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO.

- Tomar nota de los asuntos tratados durante la sesión y/o sesiones.
- Leer actas y otros documentos durante la sesión.
- Dirigir correspondencia.
- Hacer los anuncios necesarios.

ATRIBUCIONES DEL TESORERO:

- Llevar las cuentas del Consejo de Grado, consignando las contribuciones y fondos en general en cuadros específicos.
- Rendir informe del estado de cuentas periódicamente y cuando lo soliciten los Miembros del Consejo de Grado.

ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES:

- Asistir a las sesiones y cumplir con las Comisiones asignadas por la Mesa Directiva Cuando sea necesario.

COMITES DE TRABAJO

Los Comités de Trabajo del Consejo de Grado, estarán integrados por grupos de alumnos que tienen funciones específicas y funcionarán bajo la responsabilidad de un Director del Comité. Además de su labor en beneficio de su aula, deberán prestar colaboración a las Comisiones de Trabajo de los señores catedráticos, nombrados por la Dirección y quienes trabajan en beneficio del Establecimiento en general.

Todo CONSEJO DE GRADO deberá integrar los siguientes COMITES:

ARTE Y CULTURA

CIVICO

LETRAS Y PERIODISMO

HIGIENE Y ORNATO

ASUNTOS SOCIALES

DISCIPLINA

DEPORTES

ESTUDIO e INFORMATICA

COMITÉ DE ARTE Y CULTURA:

- Elaborar Programa de actividades culturales a realizar dentro del aula.
- Crear un ambiente espiritual, que propicie la apreciación de la belleza en todas sus manifestaciones.
- Solicitar la colaboración del Comité de Higiene y Ornato para que haga efectivas las medidas tendientes a mantener dicho ambiente.
- Organizar Exposiciones.
- Organizar Conferencias.
- Organizar concursos literarios, artísticos y científicos.
- Promover giras de estudio e investigación, a lugares de interés artístico y científico

COMITÉ CIVICO:

- Fomentar en los alumnos el espíritu y sentimiento patrio.
- Fomentar en los futuros ciudadanos los máximos valores y derechos cívicos.
- Organizar actos cívicos y concursos.

COMITÉ DE LETRAS Y PERIODISMO:

- Elaborar periódico mural mensualmente.
- Colaborar con el periódico y/o revista del Instituto.

COMITÉ DE HIGIENE Y ORNATO:

- Fomentar hábitos higiénicos en el alumnado.
- Divulgar normas para conservar la Salud Física y Mental de los alumnos.
- Emprender campañas de limpieza personal.
- Emprender campañas de limpieza de aula, mediante concursos y otras actividades.
- Velar por el embellecimiento del Instituto.
- Controlar que el aula siempre se encuentre en condiciones de trabajar en ella y Mantenimiento de la misma.

COMITÉ DE ASUNTOS SOCIALES:

- Organizar actividades recreativas.
- Colaborar en las actividades de aniversario, cuando se requiera.
- Divulgar normas sobre Relaciones Humanas.
- Organizar pláticas y actividades tendientes a inculcar las buenas maneras en sociedad.
- Efectuar visitas a hogares de compañeros enfermos o inasistentes por otras causas.
- Patentizar un mensaje social (alegría o dolor) cuando el caso lo requiera.

COMITE DE DISCIPLINA:

- Mantener orden en el aula.
- Cuidar el mobiliario y enseres del aula.
- Controlar que todos los alumnos sean cordiales y se respeten entre sí.
- Colaborar con las actividades que el Comité de Higiene y Ornato organice.
- Velar porque todos los alumnos se presenten debidamente uniformados.

COMITÉ DE DEPORTES:

- Mantener orden en las actividades deportivas.
- Organizar y coordinar las actividades deportivas de su sección.
- Divulgar los encuentros deportivos.
- Colaborar en las actividades deportivas.

COMITÉ DE ESTUDIO:

- Los alumnos con mejor rendimiento, colaborarán con sus compañeros, reforzando los conocimientos en las materias y/o cursos en los que presentes dificultad.

COMITÉ DE INFORMATICA:

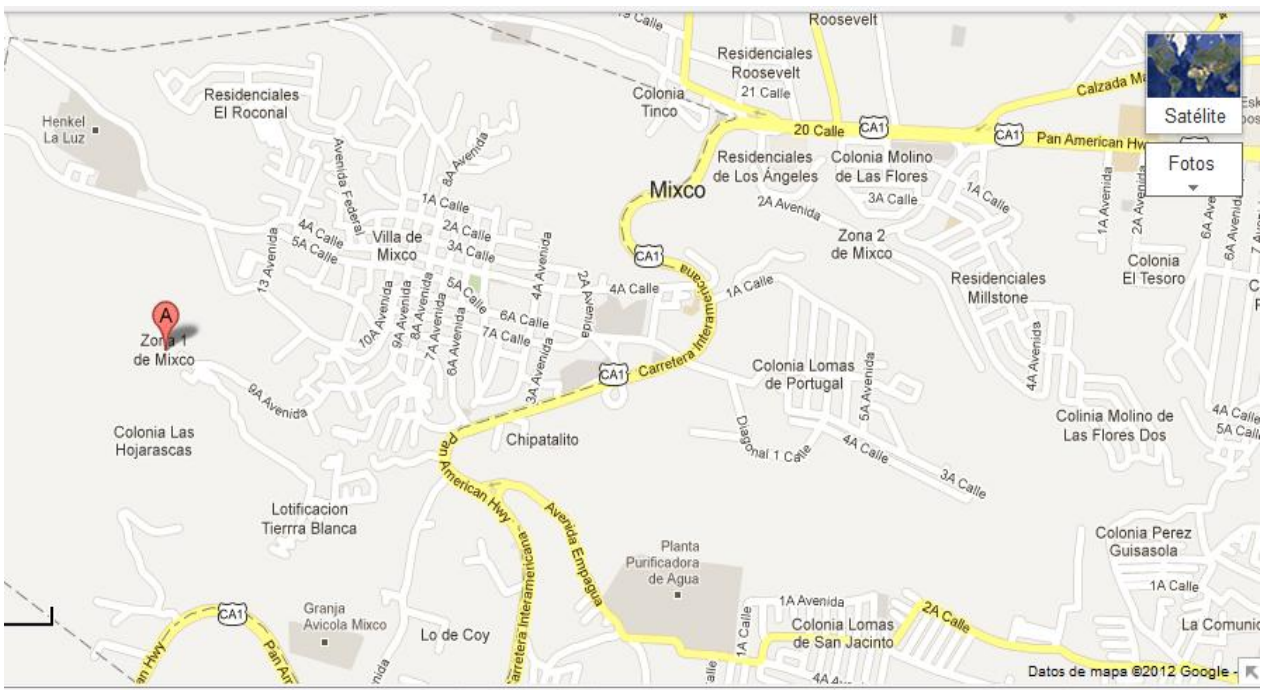
- Llevar el control de las evaluaciones mensuales o bimensuales del rendimiento Académico de sus compañeros de grado.
- Presentar un informe detallado al Comité de Estudio, para tomar las medidas Respectivas.

MIRNA CELINA SARAZUA DE LEON
Psicóloga Colegiada No. 2346
Depto. Orientación Inst. PRIMERO DE JULIO

Mapa de la Colonia Primero de Julio, zona 19 de Mixco.



Mapa del Municipio de Mixco.



Instituto Nacional de Educación Básica
"1ro. De Julio"
8ª. Ave. 18-58 zona 5 de Mixco,
Colonia Primero de Julio, Guatemala,C.A.

Guatemala 16 de enero de 2012.

M.A. Carlos Enrique Mayorga Zamora
Director Departamento de Pedagogía,
Facultad de Humanidades,
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Respetable Director, por este medio hago de su conocimiento que la Estudiante Gloria Elizabet García Rivera de Matheu, carné 8050429, se presentó a esta Dirección, solicitando se le permita ejecutar en este establecimiento un PROYECTO DE INVESTIGACION - ACCION, que beneficiará a maestros y alumnos. Esta dirección ha autorizado su petición, por lo que la señora García de Matheu estará llevando a cabo en este Centro Educativo, las actividades necesarias a fin de desarrollar dicho proyecto.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente.

P.E.M. Mara Elizabeth Santos Cabrera
Directora.